

**DIAGNÓSTICO SOBRE
LA TRATA DE PERSONAS
EN LOS CANTONES
OTAVALO Y COTACACHI,
PROVINCIA DE IMBABURA**

Jefe de Misión - OIM

Rogelio Bernal

Autor:

Soledad Coloma (FLACSO – Ecuador)

Coordinadora del Equipo de Investigación:

Gioconda Herrera (FLACSO – Ecuador)

Metodología:

OIM y FLACSO

Revisión Edición de contenidos

Argentina Santacruz - OIM

Adriana Montenegro - OIM

Belén Rodríguez - OIM

Diagramación:

Digital Center

Primera edición:

Mayo 2012

Quito, Ecuador

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
1. INTRODUCCIÓN	5
2. CONTEXTO GEOGRÁFICO Y CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL	7
3. LA TRATA DE PERSONAS EN OTAVALO Y COTACACHI: CUESTIONES METODOLÓGICAS	12
4. EL PAPEL DEL ESTADO: INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN	14
4.1 Trata con fines de explotación laboral	24
4.1.1 Trata interna con fines de explotación laboral	28
4.1.2 Trata externa con fines de explotación laboral	30
4.2 Trata vinculada a grupos ilícitos	37
4.3 Trata con fines de mendicidad	41
5. EL PAPEL DEL ESTADO: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS	42
5.1 Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	42
5.2 Programa de Protección Especial del MIES-INFA	47
5.3 Centro de Atención a la Familia y a la Mujer y la Red contra la Violencia Intrafamiliar en Cotacachi	51
6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	53

7. ACTORES LOCALES	55
8. CONCLUSIONES	59
9. RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	68

GLOSARIO DE SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional	CONIVE	Consejo Nacional Indio de Venezuela
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	COPMAGUA	Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala
ANIPA	Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía de México	CORCIMA	Corporación de Comunidades Indígenas Maquipurashum
AUC	Asamblea de Unidad Cantonal	CPD	Centro de Protección de Derechos
CCMC	Coordinadora Cantonal de Mujeres Cotacachi	DINAPEN	Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes
CCNA	Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	DYA	Fundación Desarrollo y Autogestión
CDG	Consejo de Desarrollo y Gestión	FICI	Federación Indígena y Campesina de Imbabura
CDTT	Consejo de Todas las Tierras Mapuche - Chile	FOMRENA	Fondo Regional de Tecnologías Apropriadas en Manejo Sostenible de Recursos Naturales
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador	ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
CONAMU	Consejo Nacional de las Mujeres		

IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil	PPVT	Programa de Protección de Víctimas y Testigos
JCNNA	Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia	SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante
MIES – INFA	Ministerio de Inclusión Social y Económica – Instituto de la Niñez y la Familia	SIDENPE	Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos
NNA	Niños, niñas y adolescentes	SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
OEA	Organización de los Estados Americanos	SNDPINA	Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
OIM	Organización Internacional para las Migraciones	UE	Unión Europea
OIT	Organización Internacional para el Trabajo	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
ONG	Organización no gubernamental	UNORCAC	Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi
OPS	Organización Panamericana de la Salud		
PEA	Población Económicamente Activa		
PJ	Policía Judicial		

PRESENTACIÓN

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha venido trabajando a nivel internacional en el tema de trata de personas desde 1994 en el contexto amplio de la gestión migratoria. Desde entonces, la Organización ha llevado a cabo alrededor de 800 proyectos en 100 países y ha proporcionado asistencia a unas 20.000 personas que fueron objeto de trata, con un enfoque de respeto a los derechos humanos de las víctimas que privilegia el bienestar físico, mental y social de la persona y de su comunidad, al tiempo que trabaja en el fortalecimiento institucional, de gobiernos y la sociedad civil. Con este propósito en mente, la OIM ha llevado a cabo una serie de estudios cuantitativos y cualitativos a nivel nacional y regional sobre el tema, con el fin de documentar adecuadamente su labor y aquélla que realiza con otros interlocutores, al tiempo que canaliza una mayor cooperación interinstitucional e interestatal en el tema.

En octubre del 2006 el Estado Ecuatoriano aprueba mediante Decreto Ejecutivo No. 1823, Registro Oficial # 375, el Plan Nacional Contra la Trata de personas, Tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral, y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores, con lo cual reafirmó su compromiso de establecer como política pública prioritaria el combate a la trata de personas. No obstante en el año 2010 se propuso una reformulación del Plan con el fin de enfocar de manera especializada la problemática de la trata de personas, ofreciendo un enfoque integral basado en la prevención, la protección de las víctimas, la investigación y sanción; que al mismo tiempo promueva acciones integrales y coordinadas entre las diferentes instituciones del Estado, así como una mejor coordinación con la sociedad civil, las organizaciones y la cooperación internacional.

Por su parte, el Programa contra la Trata de Personas que OIM-Ecuador inició en el año 2006, en coordinación con USAID, busca apoyar la implementación del Plan Nacional para combatir la trata de personas. El Programa tiene como objetivo que los Gobiernos Locales en las ciudades designadas (Colta y Guamote en Chimborazo, Ibarra, Cotacachi y Otavalo en Imbabura, Santo Domingo y Lago Agrio) implementen políticas para apoyar el Plan Nacional. Entre las acciones primordiales de ese componente, se encontraba la realización de diagnósticos locales sobre la situación de la trata de personas en los cantones donde viene trabajando, con el propósito de caracterizar el delito y analizar la respuesta de actores públicos y privados frente a este fenómeno, con el fin de orientar y concentrar los esfuerzos en la adopción de medidas tendientes a combatir la problemática.

Desde esta perspectiva OIM-Ecuador contrató un equipo investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Ecuador para determinar desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo las modalidades de la trata que afectan a cada uno de los cantones y cuáles son las

acciones que realizan los diferentes actores en términos de prevención y protección de las víctimas, así como de investigación y sanción del delito. Esto en última instancia permitió formular algunas recomendaciones hacia la construcción de una política pública en cada una de las localidades.

La presentación de estos estudios a los estamentos públicos, privados y de la sociedad civil, tanto a nivel local como nacional, tiene como objetivo servir de instrumento para la discusión, análisis e investigación del fenómeno de la trata de personas en el Ecuador y a nivel regional; así como el establecimiento de un marco de políticas públicas y acciones locales y nacionales más específicas que atiendan a las particulares características de los cantones en mención.

Agradecemos desde ya al Ministerio del Interior, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Colta, Guamote, Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Santo Domingo, Lago Agrio y San Lorenzo, a los organismos internacionales y a la sociedad civil que ayudaron para la recopilación de la información de los diagnósticos, así como

su presentación a nivel local y nacional. Asimismo, reconocemos el trabajo del equipo investigador de FLACSO-Ecuador en la recopilación, sistematización y elaboración de los diagnósticos. Finalmente, agradecemos a USAID por el generoso apoyo financiero para la realización de los estudios, sin el cual no sería posible la presentación de este esfuerzo conjunto.

Rogelio Bernal, Jefe de Misión, OIM Ecuador

INTRODUCCIÓN

Los cantones de Otavalo y Cotacachi se encuentran en la sierra norte del Ecuador en la provincia de Imbabura. Se caracterizan por una importante presencia de población indígena de nacionalidad kichwa, cuya mayoría presenta elevados índices de analfabetismo, pobreza y un limitado acceso a servicios básicos. Como resultado de la comercialización de artesanías y textiles a nivel nacional e internacional, que además de ser una actividad económica representa un rasgo identitario de este pueblo, se distinguen ciertos grupos al interior de esta población con mejores condiciones de vida y niveles de educación. No obstante, aspectos estructurales, diferencias socio-económicas y concepciones de orden cultural propician la vulneración de los derechos de la población indígena en general que vive en situación de mayor precariedad con respecto a la población mestiza, lo cual constituye un escenario propicio para el apareamiento de la trata de personas.

Sobre la base de esta realidad, el presente diagnóstico hace una caracterización

de la trata de personas en Otavalo y Cotacachi y las respuestas de actores públicos y privados frente a este fenómeno. Para ello, se buscó determinar cuáles son las modalidades de trata de personas que afectan a los cantones y cuáles son las acciones que realizan esos actores en términos de prevención, protección de las víctimas e investigación y sanción. A partir de esta información se realizan algunas recomendaciones hacia la construcción de una política contra la trata a nivel local.

El diagnóstico se efectuó a partir de la recolección de datos estadísticos de varias instituciones que, como se verá a continuación, fueron muy escasos, y a través de entrevistas personales a funcionarios de instituciones gubernamentales, internacionales y organizaciones de la sociedad civil, así como a líderes comunitarios. Si bien estaba contemplado recurrir a entrevistas a víctimas de trata que hayan sido rescatadas y que se hallaran en una casa de acogida, se encontró la limitación de que, en el momento de realizar el trabajo de

campo no habían víctimas rescatadas de trata en ninguno de los dos cantones, motivo por el cual no fue posible cumplir con este requerimiento. No obstante, consideramos que esto no fue un limitante metodológico y que la información recabada permitió realizar un análisis lo suficientemente amplio como para alcanzar los objetivos del estudio.

Las instituciones gubernamentales consultadas fueron la Policía Judicial (PJ), el Instituto del Niño y la Familia (INFA) del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en sus sedes en Otavalo y Cotacachi, el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia (CCNA), la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia (JCNA), el Centro de Protección de Derechos (CPD) en los dos cantones, la Fiscalía, el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Otavalo, el Tercer Juzgado Penal de Otavalo y la Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) de Otavalo.

Las organizaciones de la sociedad civil entrevistadas fueron: Federación Indígena y Campesina de Imbabura (FICI) y la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC).

Se ha recurrido adicionalmente a las entrevistas realizadas para la elaboración del diagnóstico de trata de la ciudad de Ibarra a entidades del Gobierno Provincial, del Gobierno Central y de la Cooperación Internacional, que actúan en los diferentes cantones de la provincia de Imbabura pero cuya sede se encuentra en esta ciudad, capital de la provincia.

En cuanto al abordaje teórico de la trata de personas, en el presente documento se utiliza el enfoque de derechos de la víctima, que incorpora la estrategia de las “3P”: prevención, protección a víctimas y persecución (investigación y sanción), que no sólo reconoce que las víctimas han caído en manos de los tratantes, sino que las inscribe en un orden económico global específico y en contextos sociales prevalecientes, considerando además la existencia de una demanda y oferta de personas que propicia el delito (Martynov, 2008: 68). En consecuencia, este paradigma¹ no comprende únicamente

1 Este paradigma se despliega con claridad en el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos de 2005, conocido como Convenio de Varsovia. En el preámbulo del Convenio se exponen los valores añadidos para el combate de la trata de personas: “el primero de ellos, y quizá el más trascendente, es que representa el reconocimiento de que la trata de personas constituye una vulneración esencial de los derechos humanos, así como de la dignidad y la integridad de la persona, por lo que se requiere mayor protección para las víctimas

...la adopción de medidas tendentes a la armonización de las legislaciones penales de los distintos países para conseguir una mayor eficacia en la erradicación de estas conductas delictivas, sino también de la prevención de este tipo de conductas y de la protección de las víctimas de la trata de seres humanos (Villacampa, 2011: 8).

A partir de lo expuesto, el diagnóstico analiza los ejes de investigación y sanción del delito de la trata de personas, prevención y protección de las víctimas así como el nivel de conocimiento y la manera cómo los diferentes actores locales abordan la problemática. Para ello, el análisis presenta dos niveles, uno que busca entender el conocimiento efectivo de los actores consultados, es decir, su manejo sobre la definición de la trata, el marco normativo, las acciones que realiza su institución frente al delito y las estadísticas que maneja. Y otro que indaga

de este tipo de delitos del que hasta ahora ha sido dispensada en otros instrumentos internacionales. El segundo de ellos es que el Convenio se aplica a todo supuesto de trata de personas, tanto si es nacional como transnacional, tanto si constituye una manifestación de delincuencia organizada como si no, en particular en vistas a articular la cooperación internacional. En tercer lugar, el Convenio prevé un sistema de monitorización para asegurar que las partes cumplan con sus previsiones de manera efectiva. En cuarto y último lugar, el Convenio toma en consideración la igualdad de género entre sus disposiciones” en <http://criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-14.pdf>. Visitado el 2 de agosto 2011.

en su percepción sobre el delito, los tipos de trata, las poblaciones que estarían siendo afectadas y sus sugerencias de posibles soluciones a esta problemática.

El documento está dividido en seis partes. A manera de contexto, la primera parte delimita el ámbito geográfico y poblacional que será objeto de análisis en el presente estudio. La segunda parte hace referencia a la metodología utilizada y a los principales problemas metodológicos que se enfrentaron al momento de analizar los datos recabados en campo. La tercera parte describe la respuesta estatal con respecto a la investigación y sanción del delito de la trata en Otavalo y Cotacachi, a la vez que intenta caracterizar la problemática en los dos cantones. La cuarta parte se refiere a la respuesta estatal frente a la prevención, protección y restitución de derechos de las víctimas. La quinta parte realiza un mapeo de los actores de la sociedad civil y de la cooperación internacional, las acciones que realizan en el cantón y su relación con la prevención de la trata de personas o la protección de las víctimas. Finalmente, la última parte corresponde a las conclusiones y recomendaciones.

CONTEXTO GEOGRÁFICO Y CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

La Provincia de Imbabura se encuentra ubicada al norte del Ecuador, su superficie es de 4.353 Km², limita con la provincia del Carchi al norte, al sur la provincia de Pichincha, al este la provincia de Sucumbíos y al oeste la provincia de Esmeralda. Su división política-administrativa comprende los cantones de Ibarra, Antonio Ante, Otavalo, Atuntaqui, Cotacachi, San Miguel de Urcuquí y Pimampiro.

La población de Imbabura, de acuerdo al censo poblacional de 2010, es de 398.244 y está compuesta por 204.580 mujeres y 193.664 hombres. De esta población 239.826 (60,2%) es urbana y 158.418 (39,7%) rural. De acuerdo a la identificación por grupo poblacional, el 65,2% se identifica como mestizo, el 25,5% como indígena, el 5,1% afrodescendiente, 5,5% blanco y 0,3% como montubio. Los datos del censo muestran que el promedio de años de escolaridad en la provincia es de 8,5 años y el nivel de analfabetismo del 10,6%.

Centrándonos en los cantones de Otavalo y Cotacachi, en los cuales se realiza

el diagnóstico: Otavalo tiene una extensión de 507,47 km² y limita al norte con los cantones Cotacachi, Antonio Ante e Ibarra; al sur con el cantón Quito (Pichincha); al este con los cantones Ibarra y Cayambe (Pichincha) y al oeste con los cantones Quito y Cotacachi. El cantón Cotacachi tiene 1809 km², constituye el cantón de mayor extensión de la provincia de Imbabura; se encuentra al sur-occidente de la misma y limita al norte con el cantón Urcuquí y la provincia de Esmeraldas; al sur el cantón Otavalo y la provincia de Pichincha; al este el cantón Antonio Ante; y al oeste, las provincias de Esmeraldas y Pichincha.

Otavalo es el segundo cantón más poblado de la provincia de Imbabura con 104.874 habitantes, de los cuales son 54.428 (51,8%) mujeres y 50.446 (48,2%) hombres. Cotacachi tiene 40.036 habitantes, es decir, es el cuarto cantón más poblado de la provincia; en el cual, la población femenina representa el 49,9% (19.946 mujeres y la masculina (20.090 hombres), 50,1% (INEC, 2010). La distribución

de la población en estos cantones se caracteriza por estar concentrada en la zona rural: 79,9% en Cotacachi y 65,7% en Otavalo, de acuerdo a los datos del censo 2001².

La división político-administrativa del cantón Cotacachi comprende las parroquias: El Sagrario, Imantag, Quiroga, San Francisco. El cantón Otavalo, está integrado por las parroquias: Eugenio Espejo (Calpaquí), San Juan de Ilumán, San Rafael, Miguel Egas Cabezas (Penguiche), González Suárez, San José de Quichinche, San Pablo, María Auxiliadora Selva Alegre y San Pedro de Pataquí. En las parroquias de Cotacachi se destaca la presencia de un promedio de 8 a 11 comunidades indígenas³.

De acuerdo a la composición étnica, el 40,30% de los otavaleños se identifica como mestizo; 57,24% como indígena; 1,14% como blanco y 0,85% de otros grupos étnicos. Cabe destacar que en la provincia de Imbabura, aunque los indígenas Otavalo tienen mayor presencia poblacional, también se encuentran los

2 No se dispone aún de la información del censo de 2010 sobre la distribución rural y urbana de la población por cantones.

3 Excepto en San Pedro de Pataquí donde no existen comunidades indígenas <http://www.otavalo.gob.ec/pagina.php?varmenu=111> visitado el 30 de octubre de 2011.

Natabuela, Karanqui, Kayambi que forman parte de la nacionalidad kichwa⁴. Es decir, el cantón Otavalo se caracteriza porque la población que habita en su mayoría es indígena. Otra característica de la población del cantón Otavalo es la juventud, ya que el 61,07% se encuentra distribuida entre los rangos etáreos que van de 5 a 39 años de edad: 34,38% se sitúa en el rango de 5 a 19 años, 14,96%, en el de 20-29 años y el 11,24% de la población tiene entre 30 y 39 años de edad (INEC, 2010).

En la composición étnica de Cotacachi destaca el 53,5% que se identifica como mestizo, el 40,5% como indígena, el 2,5% como blanco y el 1,49% a otros grupos étnicos. Al igual que Otavalo, la población de Cotacachi también es joven: 34,9% se sitúa en el rango de 5 a 19 años de edad; el 14,9% en el de 20 a 29 años y el 11,24% en el de 30 a 39 años (INEC, 2010).

De acuerdo a las proyecciones para el año 2008 del Censo de Población y Vivienda de 2001, algunos índices sociales en Otavalo muestran las

4 Existen incluso comunidades que aún no han definido su pertenencia en tanto pueblos, ya sea porque se encuentran en proceso de definición o porque han optado por la identificación general como nacionalidad kichwa. www.codenpe.gov.ec/index.php?option=com_content visitado el 25 de octubre de 2011.

grandes desigualdades que existen entre la zona urbana y rural. Así, la incidencia de la pobreza en el sector urbano es de 51,0 %, y en el sector rural 87,8%. De igual modo, el desarrollo educativo en la zona urbana es 71,50%, mientras que la parte rural alcanza apenas el 39,10%. La situación no es diferente en lo que se refiere al acceso a salud (72% en la zona urbana y 39% en la zona rural). El índice de desarrollo social también da cuenta de estas desigualdades: en el sector urbano 71,50% y en el sector rural 39,10%⁵.

Lo anterior se pone de manifiesto cuando se observan las parroquias de Otavalo que reportan mayor incidencia de pobreza: San José de Quichinche (77%), San Juan de Ilumán (74%), San Rafael (74%), Dr. Miguel Egas (72%) y Eugenio Espejo (72%), en las cuales más del 70% de la población es origen indígena (Caicedo, 2010). Por lo tanto, se evidencia que este grupo poblacional tiene condiciones de vida mucho más precarias en comparación a otros grupos poblacionales del cantón.

En el cantón Cotacachi, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas

5 www.otavalo.gob.ec/fckeditor_upload/informacion.xls visitado el 10 de noviembre de 2011.

(NBI), es del 77,7% a nivel cantonal. En las parroquias rurales, este índice también es elevado, en la parroquia de Imantag es de 94,87% y en Quiroga 70,06%; la situación es más grave en Imantag, donde la extrema pobreza alcanza el 80,86%.

El nivel de analfabetismo es similar en Otavalo y Cotacachi: 15,2% y 15,8%, respectivamente. Los servicios básicos son limitados en el sector rural del cantón Otavalo: el agua potable apenas llega al 20,90% de la población, el alcantarillado al 15,60%, la recolección de basura a menos del 8%. En el servicio de electricidad, por el contrario, se destaca una cobertura amplia pues que llega al 95%⁶.

En Cotacachi, según el censo de 2001, un poco menos de la mitad de la población tiene el servicio de eliminación de excretas; el porcentaje de personas que gozan de agua conectada a la red pública y dentro de las viviendas, es de aproximadamente el 50%. Al igual que Otavalo y el resto del país, en Cotacachi hay una alta cobertura del servicio eléctrico. Se destaca

6 http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/SISTE22/EC/EC_RIKURYANA.pdf visitado el 15 de noviembre de 2011.

además que en este cantón, tres de cada diez personas viven en condición de hacinamiento (Ortiz y Ospina, 2007).

La población económicamente activa (PEA) de Otavalo representa el 32%, el 64% de esta población habita en la zona urbana del cantón y el 36% en la zona rural⁷. Respecto a las categorías de ocupación: 36,8% trabaja por cuenta propia; 27,1% son empleados/obreros privados, el 11,9% jornaleros y porcentajes menores se ocupan en la función pública, en trabajos domésticos, como propietarios o como trabajadores no remunerados. En Cotacachi la PEA es 35,4%⁸, de la cual, la mayor parte (65%) se dedica a actividades agrícolas, lo que guarda correspondencia con la concentración de la población en la zona rural. En la cabecera cantonal, el 41,86% se considera como población económicamente activa. De este valor, el 59,80% corresponde a los hombres y el 40,20% a las mujeres. La mayoría de la PEA corresponde al sector privado, equivalente a un 32% del total.

7 Estos datos son proyecciones para 2008 del Censo de 2001, ya que no se dispone de información de la PEA por cantones del censo de 2010.

8 Estos datos son proyecciones para 2008 del Censo de 2001, ya que no se dispone de información de la PEA por cantones del censo de 2010.

Siguen en importancia, 31%, ocupados por cuenta propia. El 8,58% de la PEA son patronos o socios activos (INEC, 2001).

La actividad económica de Otavalo se desarrolla alrededor del mediano y pequeño comercio, la agricultura, la ganadería y la artesanía. Esta última alcanzó gran impulso desde la década de los años 70, generando la diversificación de actividades económicas, sobre todo de las que se relacionan con servicios turísticos (hoteles, restaurantes, bares, hosterías, agencias de viajes, etc.) y con todo aquello que es necesario para la producción y comercialización de las artesanías (bancos, agencias de exportaciones, distribuidoras de insumos y materias primas, maquinarias, repuestos, entre otros). La habilidad de los kichwa otavales para situarse como empresarios comerciantes de artesanías y como intérpretes de música folklórica (Torres, 2005), ha ocasionado fuertes transformaciones en este cantón: en primera instancia, la dinamización de la economía en el cantón se ha producido de manera fundamental en la zona urbana, específicamente en la ciudad de Otavalo. En consecuencia, la presencia de los indígenas kichwa-otavalo en la cabecera cantonal es notoria, entre los cuales se destacan

los comerciantes transnacionales⁹, es decir, aquellos que mantienen nexos entre el exterior y Otavalo, así como con las comunidades de origen.

Respecto a las actividades económicas de Cotacachi, se distinguen aquellas que se llevan a cabo en las zonas rurales, habitadas principalmente por indígenas, y las que se desarrollan en zonas urbanas donde se instalan los mestizos. La economía en zonas rurales se caracteriza por la artesanía (cerámica, tejidos, canastas, esteras, tejidos de cuero y lana) y por pequeños agricultores que cultivan sobre todo maíz, fréjol, papa, arveja, trigo y cebada, en las partes altas; y en las partes bajas se produce café, azúcar, madera y ganadería. Las actividades económicas en la zona urbana se desarrollan alrededor de la artesanía del cuero, el comercio, los servicios públicos y el turismo. Además, está rodeada por pequeñas propiedades y haciendas agroindustriales que producen flores, hortalizas

y frutas para exportación ganadería. En su actividad agrícola y comercial, Cotacachi está vinculado con Otavalo, donde se encuentra el mayor mercado de productos alimenticios de la región, así como la mayor feria de artesanías del país (Ortiz y Ospina, 2007).

Otavalo y Cotacachi presentan, en términos generales, características similares en la composición poblacional, en el acceso a servicios y en las principales actividades comerciales y productivas en función de las cuales se organiza su economía. No obstante, en el contexto de los cantones se debe prestar atención a las diferencias en las condiciones de vida que existen entre la población urbana y rural, ya que esto determina su actividad económica, así como la posibilidad de educación y el acceso a servicios, siendo mayores en la zona urbana.

9 Portes (2005) utiliza la noción de migración transnacional para denotar que la migración hacia otros países no ha impedido la creación de lazos comunitarios más allá de las fronteras nacionales, ampliando las fronteras étnicas gracias a un intercambio entre las comunidades de origen y destino, más allá de lo puramente comercial y familiar, y a la institucionalización de esos lazos a través de organizaciones.

LA TRATA DE PERSONAS EN OTAVALO Y COTACACHI: CUESTIONES METODOLÓGICAS

Los registros públicos que existen de las denuncias receptadas por el delito de trata de personas en Otavalo y Cotacachi por la Fiscalía General del Estado, en el mejor de los casos dan cuenta del año 2008, sin embargo, no disponen de información del año 2011. Esto dificulta el análisis comparativo con los registros de otras entidades ya que en la Policía Judicial nos proporcionaron información que corresponde al año 2010 y 2011. A esto se añade que la información que disponen ciertas entidades, específicamente en Centro de Protección de Derechos (CPD) de Otavalo, no es compatible con la de la Fiscalía, la Policía Judicial y la DINAPEN.

En consecuencia, se puede afirmar que la información estadística de la Fiscalía y la Policía Judicial no da cuenta de la verdadera magnitud de la problemática en los dos cantones, partiendo del supuesto que el número de casos de trata registrados por los operadores de justicia puede ser un indicador de la funcionalidad del aparato estatal, pero es improbable que sea un

indicador del número real de víctimas (Tyldum y Brunovskis, 2005: 23).

A fin de complementar la información proporcionada por fuentes oficiales, se han realizado entrevistas semi-estructuradas a habitantes de los dos cantones que trabajan en la problemática de trata de personas. Asimismo, se ha entrevistado a funcionarios públicos de entidades que tienen responsabilidad sobre el delito, indagando tanto en el discurso institucional –que se sostiene en la información de los registros que disponen-, como en las percepciones que suscita el crimen, lo que ha permitido poner de manifiesto que la trata se visibiliza en mayor medida cuando los interlocutores se sitúan fuera del discurso de la institución pública en la que trabajan.

Adicionalmente, en los cantones de Otavalo y Cotacachi las concepciones culturales constituyen un aspecto importante a considerar en el análisis de la trata de personas y en la manera cómo se lleva a cabo el delito. En efecto, siendo la

población indígena la más afectada, gran parte de los casos identificados muestran que además de los problemas estructurales de pobreza y falta de educación, las víctimas se presentan en contextos relacionados con el comercio de artesanías en el extranjero y la enseñanza de este oficio sobre todo a adolescentes.

La migración transnacional que protagonizan los kichwa otavalo, no tiene como fin último superar las condiciones de pobreza, de violencia intrafamiliar o la falta de oportunidades en origen, sino que “se ha constituido en un referente de identidad étnica y cultural, que destaca la diferencia entre nosotros y los otros” (Sarabino, 2007: 22). La identidad de esta población está asociada con los mindaláes, antiguos comerciantes de la época incaica. Constituirse en comerciantes transnacionales, les ha permitido liderar un espacio social y económico dominado tradicionalmente por los mestizos y re-significar representaciones negativas, por lo menos para un grupo de kichwas otavalo (Conejo, et. al, 2000). En consecuencia, para los jóvenes de este pueblo migrar ha devenido una finalidad en sí misma y un medio de realización personal, ya que además de ser un rasgo identitario se vuelve una vía que les permite insertarse o parecerse a la élite kichwa

otavaleña (Conejo, et. al. 2000, Caicedo, 2010; Hernández, 2006). Tomar en cuenta estos aspectos es fundamental para el análisis de los viajes hacia el exterior de los jóvenes otavaleños, mujeres y hombres, y la manera cómo la trata de personas, que en mayor medida se vincula a la explotación laboral, se hace presente en este contexto.

Otro aspecto que es preciso considerar y que tiene relación con las prácticas culturales del pueblo kichwa otavalo, es la manera cómo entienden el trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Así, pensar que el conocimiento se transmite a partir del hacer y que el trabajo representa el tránsito de la infancia a la adultez¹⁰, da un valor específico

¹⁰ En la línea base elaborada por la OIT sobre el Trabajo Infantil en el Ecuador, sobre la creencia de que el trabajo de los niños, niñas y adolescentes es un paso hacia a la adultez, sostiene que se trata de una concepción incorporada de la época colonial. Por ejemplo, los obrajes en la colonia crearon la “costumbre” de enrolar niños desde los 12 años a pesar de las movilizaciones indígenas contra este abuso considerado en ese momento atentatorio a toda civilidad; al igual que la esclavitud, en el caso de los afros, vinculaba a los NNA al trabajo sin consideraciones a su edad. Estos elementos coloniales influyeron al tal grado en la población subalterna, que buena parte de la población actual, considera normal que el NNA “salga a trabajar” apenas cumplidos los 12 o 14 años, edad que es asociada con la terminación de la escuela, que incluso constituye una especie de “rito de paso”, que marca las diferencias entre un niño y un adulto, de manera que, se está tomando como hecho cultural propio algo inducido por la dominación (OIT, 2011).

al trabajo infantil, a lo que se suma que para la supervivencia familiar es necesario que todos sus integrantes participen en las faenas productivas y reproductivas. Por lo tanto, el trabajo empieza a edades tempranas, a partir de los ocho o nueve años, y está en estrecha relación con los roles de género (Caicedo, 2010).

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), de la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), hace una diferencia entre las actividades y labores que forman parte del corpus de vivencias constitutivas de los procesos de socialización y transmisión de conocimientos y que deben realizar los niños y adolescentes, de las actividades y labores que afectan el desarrollo físico, psicológico y social de los niños y niñas y cierra sus posibilidades de remontar las condiciones de pobreza (IPEC, 2008: 5). El Código de la Niñez y la Adolescencia del Ecuador¹¹, recoge lo que establece el IPEC,

11 En el Ecuador, el Código de la Niñez y la Adolescencia, se distingue el trabajo infantil de los trabajos formativos realizados como prácticas culturales. Sobre el primero establece: “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la

distinguiendo el trabajo infantil, que puede entorpecer el crecimiento físico y psicológico de la NNA, de las prácticas culturales con fines formativos que contribuyen al beneficio de la comunidad donde se desenvuelven.

Aunque a priori, la concepción indígena del trabajo infantil no contradice lo que establece el IPEC y el Código de la NNA, la distinción entre estas actividades no siempre es clara al interior de las familias, ni tampoco entre los funcionarios públicos, por lo que la trata de niños, niñas y adolescentes vinculada a la explotación laboral se invisibiliza en esta población.

En definitiva, en el análisis de la trata de personas que se realiza en el diagnóstico de Otavalo y Cotacachi, si bien prevalece la perspectiva de derechos, que como se indicó incorpora la estrategia de las “3P”: prevención, protección a víctimas e investigación y sanción

educación.” Y sobre los trabajos formativos indica que deben incluir las siguientes condiciones: respetar el desarrollo físico y psicológico del adolescente; contribuir a la formación y desarrollo de destrezas y habilidades; transmitir valores y normas culturales en armonía con el desarrollo del adolescente; y, que se desarrollen en el ámbito y beneficio de la comunidad a la que pertenece el adolescente o su familia. Código de la Niñez y Adolescencia, En http://www.badaj.org/ckfinder/userfiles/files/Nacionales/Ecuador/Codigo_ninez_y_Adolescencia-Ecuador.pdf visitado el 30 de Octubre de 2011

es preciso considerar las circunstancias particulares, relacionadas tanto a aspectos estructurales como de índole cultural, a partir de las cuales se produce el delito. De igual modo, es importante establecer el conocimiento y discernimiento que se hacen de estas particularidades a las entidades del Estado y de la sociedad civil que tienen competencias sobre la trata de personas en los dos cantones.

EL PAPEL DEL ESTADO: INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

En el cantón de Otavalo se distingue la presencia de entidades públicas como la Fiscalía, en la que se desempeña un Fiscal para la población indígena y otro para el resto de la población. Otras entidades presentes son: la Policía Judicial, la DINAPEN, el Tercer Juzgado de lo Penal de Imbabura, así como el Juzgado de la Niñez y Adolescencia. En Cotacachi, la presencia institucional es menor y de reciente creación, como la Fiscalía, que inició sus funciones hace tres años y que cuenta con dos policías judiciales para atender a todo el cantón que es el más extenso de la provincia. En Cotacachi no existe una unidad de la DINAPEN, ni tampoco ningún tipo de juzgados.

En mayor o en menor medida, en los dos cantones se aprecia los efectos del centralismo, que se refleja en la concentración en Ibarra de entidades representantes del gobierno central como la Defensoría del Pueblo, la Dirección Provincial de Educación, así como centros de atención a víctimas de todo tipo de violencia. Debido a este centralismo, los funcionarios

públicos de los diferentes cantones se ven en la necesidad de acudir a la capital provincial, lo que ocasiona la demora en el cumplimiento de su trabajo; lo mismo ocurre con la población en general, por lo que se produce el abandono de las denuncias y procesos judiciales debido al desgaste de recursos que representa la movilización.

En el análisis de investigación y sanción es preciso hacer constar, en primera instancia, que los elementos de la trata que los funcionarios públicos y actores locales reconocen con claridad son aquellos que tienen que ver con al engaño, el traslado, la coerción y el fin de enriquecimiento a través de la explotación de la víctima. Hay que remarcar que los talleres llevados a cabo por la OIM en los últimos meses, han permitido que haya un mejor entendimiento de la trata y han servido para que las entidades conozcan qué es lo que se ha hecho alrededor de esta problemática.

Los problemas en la investigación y sanción de la trata surgen desde la denuncia

del flagelo. En organizaciones indígenas nos indicaron que los padres cuando presumen que sus hijos/as están en peligro agotan en primer lugar todos los recursos con los que cuentan para saber donde están y para recuperarlos/as, luego acuden a autoridades de su comunidad o a otro tipo de instancias indígenas y finalmente se dirigen a las entidades estatales. Esto podría explicar que se produzca el retraso en la denuncia y por ende los pocos casos que se registran y atienden en las entidades del estado:

Yo creo que cuando ya agotan hasta el último [recurso], después de eso, vienen y piden apoyo, es lo que le pasó por ejemplo al Sr. que le digo, él dijo, yo le busqué, yo fui allá, tanta cosa y han pasado tantos años y por eso quiero que me ayuden, él ha dejado pasar tanta cosa, él conversó con la persona que le llevó porque él sabe quién es y ahora viene y pide apoyo, la familia creo que agota hasta la última instancia y después pide apoyo... [no acuden a las autoridades] sobre todo el tema del sistema de justicia, porque no se maneja inmediatamente esto de la búsqueda o el apoyo, dicen deben pasar 72 horas que se haya perdido, entonces ellos no confían, dicen, para qué voy si no me van a apoyar (UNORCAC Cotacachi, Octubre 2011).

En otros testimonios, uno de los motivos por los que los padres de las víctimas no acuden a denunciar es por temor a ser involucrados o a ser acusados de cómplices, así como el temor por las advertencias que les hacen los tratantes. Sin embargo, el principal motivo se debe a que la trata en las comunidades indígenas se origina a partir de relaciones familiares, de compadrazgo y amistad, lo que facilita su naturalización y la priorización de medios más “amigables” antes que la denuncia formal:

...los padres pueden pensar que les van a seguir un juicio contra ellos, eso me imagino yo, porque le digo yo ¿por qué no presenta una denuncia? y que se determine que están siendo explotados laboral, psicológica, sexual y de todo. La trata de personas es terrible a nivel mundial, viene desde tiempo atrás desde cuando había la esclavitud pero aquí en nuestro medio nadie se atreve a presentar porque a veces son compadres, vecinos, no quieren tener discordias con nadie y piensan que el juicio se va a ir contra ellos, los que están poniendo la denuncia, es falta de criterio (Juzgado Tercero de lo Penal Otavalo, Octubre 2011).

Se destaca, por lo tanto, que para entender esta “denuncia tardía” por parte de los padres es

preciso inscribirla tanto en el contexto de pobreza, como en el marco cultural y en el espacio privado en el que se produce el delito. Estos aspectos, aunque se han mencionado en entidades de los dos cantones, no son comprendidos con claridad, ya que en reiteradas oportunidades se ha manifestado que la preocupación de los padres de las víctimas surge cuando se incumplen los pagos acordados, lo que denota una mirada culpabilizante de la población afectada:

...a nivel de aquí de la provincia la trata en sí le ven como algo que no es un delito, se fue con el fin de trabajar y el momento que no ven el dinero, el momento que no se comunican, en especial el dinero, ahí se empiezan a preguntar qué pasó, dónde está, pero mientras les están dando dinero no reaccionan (Entidad pública Cotacachi, Octubre 2011).

Los padres son los que se acercan a denunciar, pero cuando ya no les pagan, pero a ellos lo que más les importa es el interés económico, más no la situación en que se encuentran los menores, ya cuando se llegan a las investigaciones, nos damos cuenta que son explotados laboralmente, son maltratados, son vejados por parte de los tratantes (Entidad operadora de justicia Otavalo, Octubre 2011).

Aunque no se han emprendido acciones específicas para promover la denuncia del delito, cabe destacar que entre las funciones de los CPD de Cotacachi y Otavalo está contemplado realizar visitas periódicas a las comunidades a fin de conocer situaciones que afectan a la NNA, incluidos posibles casos de trata (CPD Cotacachi y Otavalo, Octubre 2011). En las fiscalías de los dos cantones nos indicaron que el año pasado realizaron un ciclo de charlas en materia de derecho, en el marco del programa “Ecuador sin violencia”. Lastimosamente, la falta de recursos y el desinterés de la población, hacen que el resultado de este tipo de acciones sea limitado: “Creo que no, más bien la gente escucha pero muy poca pone en práctica, generalmente creen que es uno más de los distintos talleres que hacen perder el tiempo... como siempre he dicho la solución no va por ahí” (Fiscalía Otavalo, Octubre 2011).

En definitiva, el bajo nivel de denuncias, ya sea por la naturalización de la trata o porque los padres de las víctimas recurren a autoridades o instancias de la comunidad antes que a las instituciones estatales para recuperar a sus hijos/as, puede ser un indicio de que las iniciativas mencionadas no están siendo eficaces para que

la población afectada tenga conocimiento del crimen y de los procesos que hay que seguir para que se investigue y sancione.

Acerca de los procesos que siguen las denuncias de trata, las estadísticas de la Fiscalía de Otavalo (Tabla 1) evidencian que la

mayor parte se han desestimado, es decir, que la resolución judicial emitida por el juez, previa solicitud y opinión del Fiscal, resuelve que no hay lugar al inicio del procedimiento en vista de que la denuncia o no reúne las condiciones fácticas o jurídicas¹².

Cuadro No. 1

ESTADÍSTICAS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: CASOS DENUNCIADOS TRATA DE PERSONAS CANTÓN OTAVALO 2008-2010					
Año	Modalidad del delito de trata*	No. casos investigados	Investigación previa	No. casos sobreseídos	No. Desestimados
2011	Explotación Laboral	16	2	1	13
	Explotación Sexual	1	-	-	1
2009	Explotación Laboral	1	-	-	1
2010	Explotación Laboral	4	1	-	3
	Total	22			

Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración propia

12 www.actualidadpenal.blogspot.com

Cuadro No. 2

ESTADÍSTICAS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: CASOS DENUNCIADOS TRATA DE PERSONAS CANTÓN COTACACHI 2008-2010					
Año	Modalidad del delito de trata*	No. casos investigados	Indagación previa	No. casos sobreseídos	No. Sentencias
2009	Explotación Laboral	1	-	1	0
2010	Explotación Laboral	1	1	-	0
	Total	2			

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaboración propia

En Cotacachi, se constató que la sustentación de los procesos judiciales de casos de trata se dificulta porque intervienen aspectos culturales y por la relación con lo familiar y lo privado, al igual que ocurre con las denuncias. En efecto, en una entidad operadora de justicia se mencionó la importancia de diferenciar los viajes que realizan la NNA junto con familiares para realizar actividades comerciales de los viajes que los NNA llevan a cabo con personas ajenas a la familia con fines laborales:

En mi opinión hay que ponderar cada caso, de acuerdo a los elementos circunstanciales, si es que no es un fenómeno familiar, social, en el que puede que la persona emigra a trabajar y le ofrece a su pariente que le ayude, y van a

buscar mejores días... esas situaciones hay que analizar y ponderar, pero cuando son con mafias, gente que trafica con personas, que de eso no hemos tenido en Cotacachi, me parece que en Otavalo había algunos casos, en los que la gente se enriquece con esa fuerza laboral y son personas totalmente ajenas a la familia y que más bien conocen donde hay gente pobre, ya sería un delito (Entidad operadora de justicia Cotacachi, Octubre 2011).

En el mismo testimonio se remarcó que, en último término, el elemento que se considera para determinar si un caso es de trata o no, es la intención maliciosa de explotación:

aquí lo que se investigó adicionalmente era la situación social y resulta que eran cuestiones

familiares, que si me dice a mí, a mi criterio, siendo que no es un caso, ponderando, yo no veía en este caso un dolo... porque la misma familia va, el chico va voluntariamente, la familia le apoya a que salga no? Tenía 17 años, no se decía que necesitaba autorización para el trabajo, porque es una familia la que sale a trabajar, es un grupo que salen a trabajar juntos, penosamente se ve ya en el momento del trabajo, se verifica en el lugar, que no le dan de comer y eso es lo que hay que vigilar... este chico no tenía más familia que la misma persona con las que se fue... no es un delito de alarma social, en el sentido de que haya habido dolo, que sea una situación grave, que no es lo mismo que la trata que se ve que se hace por negocio, tipo esclavismo, por explotación sexual...” (Operadora de Justicia Cotacachi, Octubre 2011) (Operadora de Justicia Cotacachi, Octubre 2011).

En la Fiscalía de Pichincha sobre este aspecto manifestaron que la *intención* constituye un elemento fundamental del delito de la trata, la misma que puede surgir antes del viaje, durante el mismo o bien cuando se llega a destino (Operador de Justicia Pichincha, Enero 2012). En el caso que se menciona en la cita, en el que el menor es trasladado a Colombia por un familiar cercano, no se distingue que haya habido la intención de

explotarlo antes de partir, ni tampoco que haya surgido la explotación en destino. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, el caso concierne más bien a la figura de maltrato infantil por las condiciones de precariedad a las que se le sometía al menor y porque no se salvaguardó su bienestar, ni su seguridad. No obstante, aunque el testimonio no da cuenta de un caso de trata con fines de explotación laboral, las apreciaciones del funcionario entrevistado dejan entrever el riesgo de que esta modalidad sea invisibilizada o despierte “menos alarma”, incluso entre las autoridades, por la naturalización y las características particulares del delito en los dos cantones, las que se relacionan con el valor que se da al trabajo infantil en la población indígena y que puede propiciar la vulneración de los derechos de los NNA.

Cuando se preguntó en el Juzgado de Otavalo¹³ acerca de las desestimaciones de los casos, respondió:

... los fiscales desestiman por cuanto dejan abandonado el juicio o no ha habido donde recabar más información para poder continuar con el proceso. Desestiman. Por ejemplo, aquí dicen: “solicito Sr. Juez se proceda a la desestimación y archivo de la causa,” yo

13 Anteriormente se indicó que en Cotacachi no existen juzgados.

estaba leyendo el otro día aquí, como estimo que debemos estar pendientes aquí de este asunto, vi unos archivos de desestimación de lo que usted me dice de trata de personas. Si no hay fundamentos de derecho entonces no se puede impulsar la causa, se desestima, yo aquí he desestimado algunas sobre estas cuestiones... no hay la información del que presentó la denuncia, presenta la denuncia y deja botado ahí, entonces el Fiscal no tiene donde recabar información. Le estoy hablando de esas desestimaciones de dos a cuatro años atrás que me solicita el Fiscal, han presentado una denuncia hace 4 años entonces las acciones prescriben de acuerdo al tiempo (Juez Tercero de lo Penal Otavalo, Octubre 2011).

De acuerdo al testimonio, la principal razón para que se dicte la desestimación de una denuncia es el abandono de la misma, lo que ocasiona, por una parte, que no se cuente con la información suficiente para sustentarla; y por otra, que las causas prescriban. En entrevistas a otras entidades operadoras de justicia en Otavalo y Cotacachi, se ha mencionado que este abandono se produce por la forma cómo se lleva a cabo la trata en estos cantones, especialmente aquella con fines de explotación laboral, pues las víctimas son trasladadas temporalmente y luego retornadas a sus hogares por los propios

tratantes. De tal modo, una vez que las víctimas retornan, los denunciantes desisten de continuar con las causas: “no demuestran interés en seguir el trámite legal porque argumentan que sus hijos ya retornaron, pero eso no deja de ser un delito, ya se cometió el delito y tendría que investigarse porque se podría establecer que no son las únicas personas víctimas” (Policía Judicial Otavalo, Octubre 2011).

El problema es cuando ya existe, es por poco tiempo, ellos regresan cuando los familiares están presentando las denuncias, les presionan y ellos ya se dan cuenta que se van a meter en algún inconveniente y enseguida ellos mismos [los tratantes] les cogen y les reportan hasta el Ecuador y regresan al país... Es casi un *modus-operandi* porque casi la mayor parte de adolescentes que están en esta situación han regresado al Ecuador... [se quedan] seis meses a un año, más o menos (DINAPEN Otavalo, Octubre 2011).

Asimismo, en los dos cantones se ha hecho referencia a los “arreglos” a los que llegan las personas afectadas con los tratantes, ya sea porque son amigos, compadres o familiares:

Muchas veces los temas de maltrato lo quieren arreglar directamente en las

comunidades, tú sabes que muchas veces hasta por violación arreglan el problema por plata, después ya no quieren venir a denunciar, ese es uno de los principales problemas de la Fiscalía que ponen las denuncias, arreglan y dejan los procesos ahí, es una dificultad que hemos conversado con los compañeros de la Fiscalía (JCNNA Cotacachi, Octubre 2011).

Por cualquiera de las razones mencionadas, el delito de la trata no se sanciona en ninguno de los dos cantones. Además, se pone de manifiesto que la responsabilidad para que los procesos iniciados no continúen se atribuye a los denunciados, en cambio no se hace referencia a las dificultades que existen en el sistema de justicia para llevar adelante un proceso, ya sea por el tiempo y los costos que significa, o por la falta de conocimiento de poblaciones con escasos recursos y bajos nivel de educación, como es el caso de la población indígena. Se refleja, por lo tanto, el distanciamiento entre dicha población y las instituciones del Estado, representadas por los funcionarios públicos, cuya visión culpabilizante de los padres de los NNA, que de una u otra forma participan en el delito, también existe cuando se presenta una denuncia, como se indicó antes:

... en una denuncia que me llegó, una señora nos mencionaba que el hijo que se había ido a Brasil, le estaban explotando, no le estaban pagando, le tenían trabajando y hasta le habían golpeado, pero justo en el mismo expediente presenta una autorización que la misma autorizó la salida de su hijo... Yo le dije a la señora “pero Sra. Ud. mismo autorizó y en una notaría” y me dijo “yo no sabía lo que estaba firmando”, eso es falso porque el notario siempre les lee, les dice textualmente esto es así, consciente, firme, si no está de acuerdo no firme, no podemos trasladar la culpa nuestra al notario (Entidad operadora de justicia Otavalo, Octubre 2011).

Sin restar importancia a la participación de los padres en el flagelo, según lo establece el Código de la Niñez y Adolescencia¹⁴, las observaciones del funcionario citado evidencian que en las instancias públicas de relación directa con la población, el reconocimiento social de los pueblos indígenas todavía es débil en el plano que se refiere al espacio de la vida diaria, al contrario de lo que sucede en el plano de la organización del Estado, en el cual se han reconocido los

¹⁴ Se consideran medios de tráfico, entre otros, la sustitución de persona, el consentimiento fraudulento o forzado y la entrega o recepción de pagos o beneficios indebidos dirigidos a lograr el consentimiento de los progenitores, de las personas o de la institución a cuyo cargo se halla el niño, niña o adolescente (Código de la Niñez y Adolescencia Art. 70, 2003).

derechos colectivos de estos pueblos, tal como consta en la Constitución.

No se puede ignorar el desconocimiento y la confusión de la población indígena acerca del funcionamiento del aparato estatal, lo que da cuenta de la responsabilidad que tienen las autoridades correspondientes en la falta de iniciativas para que la interacción con la institucionalidad estatal se produzca de manera adecuada. Al respecto se ha comentado que la falsificación de documentos es uno de los principales problemas, sobre todo en el cantón Otavalo, en donde la suplantación de identidad es algo común entre la población indígena (Fiscalía Otavalo, Octubre 2011).

La documentación que se necesita para que la NNA pueda viajar, se obtiene de los propios padres; y, en el caso de adultos, se dispone de documentación falsa que es entregada provisionalmente a la víctima mientras dura la travesía y que luego se les retira con el fin de mantenerla indocumentada en el país de destino: “

Les reclutan, sería la palabra, son los mismos de las comunidades, que tienen negocios en el exterior, los trasladan por vía

terrestre o vía aérea, porque les sacan todos los permisos correspondientes, otorgados por las autoridades correspondientes, con la autorización de los padres de familia” (DINAPEN Otavalo, Octubre 2011).

Cabe suponer que la elevada falsificación de documentos no surge por la trata de personas, sino que se deriva de la cultura de emigración de la población kichwa otavalo, en la que esta práctica se puede pensar como una estrategia para lograr el objetivo de salir del país, la cual es aprovechada por los tratantes. La falta de control en el Registro Civil y en otras entidades encargadas de emitir autorizaciones de salida y otros documentos necesarios para viajar, muestra la necesidad de llevar a cabo acciones puntuales e inmediatas que ayuden a mejorar su funcionamiento y así evitar que se constituyan en facilitadoras para que la trata se produzca en estos cantones.

Para finalizar el análisis de la investigación y sanción del delito, es preciso abordar la distinción entre la aplicación de los mecanismos de resolución de conflictos que comprende el sistema de justicia indígena y el sistema de justicia ordinario¹⁵. En el Ecuador,

15 A partir del Convenio 169 de la OIT en 1989, se empieza a reconocer la normatividad propia de los pueblos indígenas, por lo

y en los países de la región andina en general, las facultades jurídicas que se reconocen a los pueblos indígenas son similares. En primer lugar, la validez de su propio sistema de justicia, que se basa en el derecho consuetudinario¹⁶. En segundo, las autoridades que se encargan de la administración de este sistema, que son aquellas elegidas según sus propias costumbres; y tercero, la jurisdicción territorial y material sobre las que tienen competencias, que son los territorios de los pueblos y casos de tipo civiles como penales (Comisión Andina de Juristas, 2009). El tema que está pendiente es la definición de la competencia personal, es decir, si sólo se aplica para los indígenas o también para personas de otras adscripciones étnicas que se encuentren en sus territorios. El límite en la aplicación del sistema de justicia indígena es que no se vulneren las leyes vigentes, la Constitución y los derechos humanos (Comisión Andina de Juristas, 2009).

que los países latinoamericanos, incluyendo el Ecuador, empiezan a reconocer el carácter plurinacional del Estado y la Nación. Se reconoce a los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos, y explícitamente se acepta su derecho a aplicar sus propios mecanismos de resolución de conflictos al interior de sus territorios. (Yrigoyen 2006).

16 Aquello que se rige por la costumbre. Se dice del Derecho no escrito.

De las entrevistas mantenidas para la elaboración de este diagnóstico, se desprende que el sistema de justicia ordinario y sistema de justicia indígena conviven en los cantones de Cotacachi y Otavalo, lo cual, en la problemática de la trata y en otro tipo de delitos, tiene importantes implicaciones. En las entidades operadoras de justicia que se han referido a este tema se han manifestado criterios diversos e incluso opuestos sobre el tema; en algunos se ha señalado que no existe una buena comunicación entre los dos sistemas, mientras que en otros se manifiesta todo lo contrario:

Ahora también he tenido entrevistas con representantes indígenas y me decían que tienen conocimiento que se dan estos problemas con los chicos, que les captan aquí en comunidades y les llevan a otros países y que en algunos casos ellos han coordinado con la Fiscalía el tema de investigación pero que después ellos se encargan de juzgar a estas personas de acuerdo a los parámetros que tiene la justicia indígena (Juzgado Tercero de lo Penal Otavalo, Octubre 2011).

Según las operadoras de justicia, las divergencias entre los dos sistemas se han producido alrededor de los siguientes temas: los delitos sobre los cuales tiene,

o no, competencia para actuar la justicia indígena, aunque por lo general aquellos delitos que se consideran graves dejan que sean sancionados por la justicia ordinaria; la deficiente y tardía comunicación de las autoridades indígenas con el sistema de justicia ordinaria sobre los delitos que sancionan; la falta de proporcionalidad de las sanciones con el delito que se castiga, así como también sobre quien imponen el castigo, pues son mucho más severas cuando se trata del juzgamiento de una persona que no es miembro de la comunidad, y más todavía cuando no es indígena, lo que se relaciona con la transgresión de los derechos humanos y con el tema de la jurisdicción que abarcan:

La Fiscalía ha tratado de que delitos de conmoción social, o sea de reclusión, sea de competencia exclusiva de la Fiscalía, se niegan en pocos casos, generalmente tenemos un buen acercamiento, ellos sí respetan pero a veces exigen justicia indígena... hay casos de delitos sexuales, de violación que a veces la Fiscalía ni siquiera llega a conocer, ellos han sentenciado, porque cuando la Fiscalía conoce esos delitos nosotros nos oponemos, pero ellos presentan al juzgado las actas de que ya han juzgado el tema

y han tomado sus medidas y como es un derecho constitucional que tienen pues eso está sometido al criterio del juez (Fiscalía Cotacachi, Octubre 2011).

En este análisis no se puede dejar de lado las deficiencias del sistema de justicia ordinaria, por la lentitud de sus procesos en la sanción de los delitos, en la restitución de los derechos, así como en la reinserción social; en oposición, el sistema de justicia indígena “presenta mejores posibilidades de ser una justicia ágil y oportuna, por cuanto el sistema oral que tradicionalmente le ha caracterizado le pone en ventaja” (Salgado, 2007). Es importante acotar que la justicia indígena tiene su propio contenido, y que si bien la finalidad que persigue es la de solucionar los conflictos al interior de la comunidad, al igual que la justicia ordinaria, ese contenido se fundamenta en concepciones y en parámetros socio-culturales diversos, que no son los mismos de aquellos en los cuales se sustenta la cultura mestiza (Salgado, 2007).

Sí ha existido, pero tampoco dejamos sin validez el asunto, sino más bien exigimos la indemnización, la cuestión de recursos es importante, porque la persona fue a trabajar, si es que ellos no tomaron, o no le hicieron

trabajar ya no es culpa, pero ahora ya con las legalidades que existen eso es violación de la ley y de una u otra forma tienen que indemnizar a la persona que se llevó, eso sí hemos hecho; tampoco hemos dicho la cuestión de la Fiscalía, es importante para nosotros, pero para que nos ayuden a indagar, a investigar, esos medios a nosotros nos facilita para realizar el trabajo. Sí hemos tenido coordinaciones con la Fiscalía para estos asuntos de Trata (FICI Otavalo, Octubre, 2011).

A pesar de las divergencias entre los dos sistemas de justicia, se resalta el respeto de las resoluciones que emiten las autoridades en cada uno. De tal modo, se acata el principio de que no se puede juzgar dos veces por la misma causa, como lo señala la Constitución en el número 16 del Art. 24. Adicionalmente, las respectivas autoridades tienen claros los roles que desempeñan y hasta donde llegan sus funciones de acuerdo al sistema de justicia:

“recuerde que cuando la justicia indígena asume yo estoy solo como testigo, yo no estoy resolviendo nada, son ellos los que resuelven, yo les informo que vengo a garantizar la vida de las personas, la integridad, y ellos saben que yo estoy vigilando nada más, ellos son las autoridades” (Fiscalía de Cotacachi, Octubre 2011).

Se aprecia que, a pesar de los cuestionamientos y divergencias, existe el reconocimiento del sistema de justicia indígena, de sus autoridades y resoluciones. Asimismo, se destaca cierto trabajo conjunto, sobre todo con la Fiscalía para la investigación de los casos que se presentan; aspectos que deben ser fortalecidos a fin de lograr una mejor coordinación.

TRATA VINCULADA CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL

En el estudio “Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en Ecuador” (2006), de la OIT, se menciona que la Fiscalía de Otavalo conoció en mayo de 2006, 6 casos de trata con fines de explotación laboral denunciados en noviembre de 2005. Las víctimas eran 4 adolescentes hombres y 2 mujeres adolescentes cuyas edades oscilaban entre los 13 a los 17 años y cuyo destino fue Bogotá-Colombia (Soledispa, 2006). En las entidades de Otavalo con competencias en el tema de trata, señalaron: “Bueno, es bastante restringido el ingreso de causas por ese tipo de actos pero generalmente los pocos que yo conozco se trata de una especie de explotación de indígena contra indígena” (Operadora de justicia Otavalo, Octubre 2011). Se advierte que pese a que el flagelo ha sido detectado, tanto en Otavalo como en Cotacachi, su existencia no se admite abiertamente en las diferentes entidades, actitud que se refuerza por las escasas estadísticas que se disponen.

Respecto a los registros que nos proporcionaron en la Fiscalía General del Estado,

en la Tabla 3 se observa que la Fiscalía de Otavalo en el año 2008 recibió una cantidad de denuncias (17 denuncias) mucho mayor que la que se registra en el año 2009 (1 denuncia) y en el año 2010 (4 denuncias). Preguntamos sobre esta diferencia a funcionarios que trabajaron en esa época y su percepción es que el trabajo de la Corporación de Comunidades Indígenas Maquipurashum (CORCIMA) en 2008 favoreció para que el delito se denuncie. En CORCIMA nos indicaron que efectivamente, ese año contaron con una iniciativa llamada “Derechos y Protección Comunitaria”, en la que una persona específica estaba a cargo de capacitar sobre derechos de la NNA a las veinte comunidades indígenas con las que trabajan¹⁷. En este marco salió a relucir la problemática de la trata de personas, sobre la cual se alertó a la población a través del conocimiento del crimen y de la necesidad de denunciarlo (CORCIMA, Otavalo, Enero 2012).

17 Diez y siete comunidades en Otavalo y tres en Cotacachi. En el acápite que aborda los actores locales se explica con mayor detenimiento que tipo de organización es CORCIMA, cuál es su estructura y los temas en los que centra su actividad.

Lastimosamente, la iniciativa no tuvo continuidad por falta de recursos y tampoco se impulsaron acciones concretas para el combate de la trata desde otras entidades, por lo que esta paralización se puede atribuir como una de las causas para la disminución de las denuncias a partir de 2009.

Las cifras de la Fiscalía de Otavalo coinciden con los registros del Centro de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CPD) del MIES-INFA del mismo cantón, en donde en el período 2008 – 2009, atendieron 23 casos de NNA de edad, cuyas edades estaban entre los 9 y 17 años (CPD Otavalo, Octubre 2011).

Cuadro No. 3

DENUNCIAS TRATA DE PERSONAS FISCALÍA DE OTAVALO: NNA Y ADULTOS													
2008 – 2010													
DELITO	2008				2009				2010				Total 3 años
	NNA	Adulto	No indica*	Total	NNA	Adulto	No indica	Total	NNA	Adulto	No indica	Total	
Trata de personas explotación laboral	10	2	4	16	---	---	1	1	3	1	---	4	22
Trata de personas explotación sexual	1	--	--	1	---	---	---	---	---	---	---	---	

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaboración propia

*En las estadísticas no se precisa el grupo etáreo al que pertenece la víctima

Por el contrario, contrastando la información de la Fiscalía de Otavalo con los registros de la PJ, se comprueba que no guardan ninguna relación, por lo menos en el año 2010 que es sobre el que se pueden comparar los datos, ya que mientras la Fiscalía registra 4 denuncias, en las estadísticas de la PJ no se registra ninguna, según lo que nos indicaron en esta entidad.

En la JCNNA y el CCNA de Otavalo los funcionarios hicieron referencia a que muchos casos de trata no se denuncian, sin embargo, indicaron que en el 2011 han atendido alrededor de 8 víctimas de este crimen:

En este año, que será en este año ha de ser, número exacto no le puedo dar, como le digo lo que nosotros hemos tenido conocimiento, porque hay que recordar que incluso muchos casos no se denuncian, no se llegan a saber, le puedo dar una cifra más o menos podría ser alrededor de unos 8 casos... sin olvidarnos de los que no se denuncian o no se llegan a saber" (CCNA Otavalo, Octubre, 2011).

En la oficina de la DINAPEN en Otavalo señalaron una cantidad de denuncias similar

a la señalada en la JCNNA y en el CCNA. Cuando solicitamos las estadísticas respectivas, manifestaron: "No [tenemos estadísticas] por el momento, pero si han de haber habido aproximadamente unas 8 o 9 denuncias por trata de personas, en lo que va del año" (DINAPEN Otavalo, Octubre 2011). En la información estadística que nos proporcionó la Fiscalía General del Estado no constan datos sobre el año 2011, por lo que no se puede conocer si existe una correspondencia en esta entidad en el nivel de casos procesados en relación a aquellos que han sido denunciados en la DINAPEN y atendidos por la JCNNA y el CCNA.

Las cifras expuestas dan cuenta de las incompatibilidades en los registros públicos, lo que dificulta que se conozca la verdadera dimensión de la presencia del delito en Otavalo, así como que se realice la investigación y persecución respectiva.

En el cantón Cotacachi se observa que las denuncias de casos de trata son escasas. Al respecto, el Fiscal de ese cantón indicó: "es la Fiscalía la que ha dado a notar durante todo el tiempo y el espacio el maltrato a las víctimas, no solo de trata [de todo tipo de trata], porque como

le digo no hemos tenido muchos casos, sino en 2011). Las estadísticas confirman lo manifestado por el funcionario: violencia sexual...” (Fiscalía Cotacachi, Octubre

Cuadro No. 4

DENUNCIAS TRATA DE PERSONAS FISCALÍA DE COTACACHI: NNA Y ADULTOS							
2008 – 2010							
DELITO	2009			2010			TOTAL
	NNA	Adulto	Total	NNA	Adulto	Total	
TRATA DE PERSONAS EXPLOTACIÓN LABORAL	1	---	1	1	---	1	2

Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración propia

Ante la falta de información estadística, se preguntó a diferentes actores locales, tanto funcionarios públicos como a dirigentes indígenas, sobre la percepción que tenían acerca del delito como habitantes de estas localidades. Así, en el MIES-INFA de Cotacachi, se reconoce que, a pesar de que no existan denuncias, la presencia del delito es innegable: “En el cantón realmente si adolece de víctimas de trata, lastimosamente son pocas las denuncias que se receptan a través las JCNNA y de los CPD, que los tenemos ventajosamente en cada uno de los cantones de la provincia” (MIES-INFA Cotacachi,

2011). En Otavalo también se puso de manifiesto la misma percepción:

He sabido por compadres que tengo yo, que llegan [personas] del exterior, de Colombia, de otras partes y dicen “mándele a su hijita a trabajar conmigo”, allá le voy a tratar bien, a dar alimentación y va a ganar un mensual, pero pasan los días, los ofrecimientos que les van a mandar dinero de allá no se cumplen, se ven perjudicados, en estos casos se determina que son personas que están siendo explotadas a nivel laboral, mal alimentadas, mal tratadas y se han visto obligadas a traerles a sus hijos personalmente o a través de gobiernos; pero no tengo conocimiento de

todo el asunto, cómo se determina esto. Eso es lo que le puedo decir (Juzgado Tercero de lo Penal Otavalo, Octubre 2011).

Los funcionarios de ciertas entidades de Otavalo y Cotacachi que trabajan en el tema de trata de personas mantienen dos discursos diferentes frente al delito. Por una parte, aquel que expresan como habitantes de las localidades, a través del cual es más fácil admitir que existe la trata; y, por otra parte, el discurso institucional, que se sustenta en los registros públicos que, en términos generales, muestran que el delito es marginal en los dos cantones, lo que sin duda impide que se visibilice.

Como se señaló anteriormente, las principales causas que se han mencionado para que no se denuncie la trata tienen que ver con las características de la población afectada, ya que es población indígena, con bajos niveles de instrucción, altas tasas de pobreza y que vive en zonas de difícil acceso, alejadas de los centros urbanos donde están las entidades públicas que pueden receptor dichas denuncias¹⁸:

Lo otro es que se ve los casos, generalmente los que nosotros tenemos como reporte

18 Más adelante se caracteriza con mayor precisión a la población afectada por el delito de trata.

son de familias completamente humildes, que tienen una baja escolarización, que desconoce definitivamente del delito... la condición en la que se encuentran, la falta de información, las condiciones rurales, económicas, porque para ellos la denuncia significa gastos (MIES-INFA Cotacachi, Octubre 2011).

En los registros de la Fiscalía de Otavalo y Cotacachi se evidencia que efectivamente la población indígena es la más afectada por el flagelo, como se muestra en el Cuadro 5 y 6:

Cuadro No. 5

ESTADÍSTICAS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: CASOS DENUNCIADOS TRATA DE PERSONAS CANTÓN OTAVALO 2008-2010						
Año	Modalidad del delito de trata*	Sexo de la víctima	Edad de la víctima			Origen étnico de la víctima
			NNA	Adulto	No indica	
2008	Explotación laboral	5 Masculino 11 Femenino	10	2	4	16 Indígena
	Explotación sexual	1 Femenino	1			1 Indígena
2009	Explotación laboral	Femenino			1	Indígena
2010	Explotación laboral	Femenino	3	1		Indígena

Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración propia

Cuadro No. 6

Tabla 6: ESTADÍSTICAS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: CASOS DENUNCIADOS TRATA DE PERSONAS CANTÓN COTACACHI 2008-2010				
Año	Modalidad del delito de trata*	Sexo de la víctima	Edad de la víctima	Origen étnico de la víctima
2009	Explotación laboral	Masculino	16 años	Indígena
2010	Explotación laboral	Femenino	15 años	Indígena

Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración propia

En las tablas además se advierte que la mayor parte de denuncias corresponden a víctimas de trata con fines de explotación laboral, la cual se produce tanto al interior y al exterior del Ecuador como se explica a continuación.

1. Trata interna con fines de explotación laboral

La trata con fines de explotación laboral al interior del Ecuador, se relaciona con prácticas naturalizadas que tienen que ver, no solo con estrategias familiares de sobrevivencia, sino también con las nociones sobre el trabajo de la NNA en las poblaciones indígenas, así como con la migración de zonas rurales a las ciudades más grandes del Ecuador (CCNA Otavalo, Octubre, 2011).

Yo creo que sí, que desde hace mucho tiempo esa práctica que se viene dando, porque muchas veces en las comunidades todavía no hay esa conciencia de que... o sea, los jóvenes o los niños o los hijos muchas de las personas no los ven como personas sino como objetos que tienen que apoyar también porque en su momento ellos les estuvieron dando, entonces creo que es

una de las cosas que están pasando, en ese mismo sentido, el mismo hecho de que las necesidades han hecho que el dinero debe llegar a la casa, entonces mandan a sus hijos a otros lados (UNORCAC Cotacachi, Octubre 2011).

Generalmente tienen la visión que terminan la escuela y los adolescentes tienen que ir a trabajar, si no lo hacen aquí, dentro del país, si encuentran los medios necesarios pero si no es a Colombia o a otros países (MIES-INFA Otavalo, Octubre, 2011).

El trabajo de la NNA es necesario dentro de las dinámicas familiares indígenas y comunitarias, tanto para la sobrevivencia como para adquirir habilidades básicas para la vida social y reproductiva, por lo que a los/as niños/as y a los/as adolescentes se les asignan roles que tienen que ver con responsabilidades dentro del hogar, labores agrícolas y el cuidado de hermanos menores y animales (Morsolin; 2010). Las consideraciones que se deben hacer en este contexto tienen que ver con el carácter de la actividad que desempeña el o la NNA, en donde se distinguen las actividades de carácter formativo que son parte del proceso de socialización de niños y niñas; y las actividades que representan una exigencia de la situación

económica de la familia, obligando a los NNA a asumir responsabilidades que están fuera de su capacidad y aptitudes. En este sentido es muy importante considerar la edad y género de los niños y niñas así como la carga de trabajo y distribución del mismo (García, 2008).

De acuerdo a lo anterior, la percepción de funcionarios que han atendido casos de trata interna con fines de explotación laboral es que se produce sobre todo con niñas y adolescentes mujeres indígenas, a quienes sus padres se encargan de encontrarles una ocupación, usualmente como empleadas domésticas, una vez que concluyen el nivel primario de la educación formal (CPD Cotacachi, Octubre, 2011):

Sí, por lo general sí, aquí existe mucho lo que es el machismo, si una niña a duras penas cursó la escuela bien, sino después el colegio ya no, para qué si ella igual se va a casar, existe mucho el machismo sobre todo en las comunidades que son demasiado pobres. El tema social es muy complicado, las raíces, las costumbres (CPD Cotacachi, Octubre 2011).

Adicionalmente a las concepciones sobre el trabajo de la NNA, las desigualdades de

género inciden en este tipo de trata, las cuales están presentes tanto en familias mestizas como indígenas. Así, factores culturales como el androcentrismo y el adultocentrismo, que sitúan al adulto varón en el centro de la vida social, cuyas decisiones, necesidades y aspiraciones prevalecen sobre el resto, generan procesos de discriminación, exclusión e inequidad, siendo más susceptibles de abusos y violencia las mujeres en general, y las niñas y las adolescentes en particular, debido al lugar subordinado que tienen en estas relaciones asimétricas de poder (OIT, 2006).

El trabajo infantil que se lleva a cabo fuera del contexto familiar y comunitario, es otro aspecto a considerar, el cual está en estrecha relación con la trata de la NNA con fines de explotación laboral y con las condiciones de pobreza en las que viven las familias indígenas. En consecuencia, a los aspectos de orden cultural se suman los problemas estructurales:

... no hay casos específicos, sino que yo he escuchado, o sea... por ejemplo, que hay una persona indígena, una jovencita y le ofrecen que vaya a trabajar a la casa que vaya a lavar, a planchar y quizá no le pagan correctamente, eso también es trata

de personas de acuerdo a lo que estudiamos y eso es preocupante pero las personas no ponen las denuncias y es una costumbre, las familias, lamentablemente como le digo, es una pobreza extrema, la falta de conocimiento, de falta de apoyo del estado, yo qué sé, tienen muchos hijos, entonces si una adolescente va a la capital a trabajar a una casa para su familia es una ayuda, pero para mí se están vulnerando derechos, al menos si es una menor de edad (Fiscalía Cotacachi, Octubre 2011).

En las entrevistas realizadas no se han indicado comunidades específicas de dónde son originarias las víctimas de la trata interna con fines de explotación laboral y tampoco en las estadísticas se especifica esta información. Por el contrario, acerca del modus operandi del delito se señalaron algunas características: “Verá, siempre vienen por ejemplo hay personas que vienen buscando gente que trabajen con ellos, que son mestizos y por lo general siempre buscan adolescentes, para trabajo doméstico, vienen de la ciudad de Quito, de las afueras (UNORCAC Cotacachi, Octubre 2011). No obstante, el perfil de los tratantes en esta modalidad del delito, no sólo corresponde a mestizos ciudadanos, sino que también se ha afirmado que hay familias kichwa otavalo comerciantes, que viven en ciudades

como Quito o Guayaquil, que buscan a niñas en comunidades de escasos recursos para que trabajen como niñeras o en tareas domésticas (CORCIMA Otavalo, Enero 2012).

Es importante destacar que a pesar que en estos casos no se priva de libertad a las víctimas, ni se las incomunica totalmente, no se puede dejar de afirmar que es trata de personas:

No mucho eso, el tema es que a veces, una vez que van para Quito, ellos ya empiezan, por ejemplo, ellos entrar a trabajar puerta cerrada, entonces se quedan todo el tiempo ahí, a veces tienen un día de salida y en ese día a veces no regresan acá, solo salen por ahí y vuelven nuevamente al trabajo, entonces no es una manera de decir les estoy obligando a que no conversen con sus papás, claro que no es así, pero el mismo hecho de que ya no les den sábado y domingo para que puedan venir acá, es una forma de explotarles también, el mismo hecho de que están fuera de la educación formal, también es una forma de explotación (UNORCAC Cotacachi, Octubre 2011).

Un aspecto relevante que nos indicaron sobre la trata interna vinculada a la explotación laboral, es que a partir de esta, en ciertos casos,

se origina la trata externa con los mismos fines: “una vez que salen a Quito, empiezan también, ahí también es donde les captan los otavaleños... pero la cuestión es que hacen el contacto con los jóvenes que de pronto cuando tienen su salida hacen su contacto y les llevan a otro país.” (UNORCAC, Octubre 2011).

1.2 Trata externa con fines de explotación laboral

En los dos cantones la trata externa con fines de explotación laboral se origina con la partida de los jóvenes indígenas fuera de las comunidades, especialmente hacia otros países, con el propósito de obtener los recursos económicos que no consiguen en sus comunidades de origen; al mismo tiempo, la concepción de viajar y comercializar textiles y artesanías en el exterior representa un distintivo identitario para los kichwa otavalo y la vía de lograr status y reconocimiento social, como se explicó antes. Lastimosamente, la expectativa de obtener recursos, así como el valor simbólico que tiene el viaje se transforman el momento en que los NNA llegan al país de destino, en donde

se los incomunica, se les priva de libertad y se les explota:

Entre los indígenas el compadrazgo y el comadrazgo es muy usual, desde ahí nace ya el delito como trata, aparentemente para los indígenas, para ellos no hay el delito de trata, porque los chicos, las chicas, de los pocos que conocemos, van en condiciones de ir acompañados de su compadre, de su amigo, familiar para que aprenda un oficio, en este caso el oficio de comerciante, el momento que se da la denuncia es cuando ya los padres de familia no tienen ningún reporte de los chicos o de las chicas en función de no saber qué ha pasado o quizá los chicos mismos se quejan de las condiciones que viven los países a los que les han llevado o incluso en otras provincias mismas del país, esa relación yo pienso que no la podemos cortar y por eso no se visibiliza tanto el delito como tal, yo le veo así (MIES-INFA Cotacachi, Octubre 2011).

También hay que sumar un poquito este tema cultural porque como que habido siempre un límite entre lo que es una acción de emigración y caer en la trata con la que es muy frágil el hecho de emigrar y luego se aproveche de esa cultura de emigración, entonces ahí se convierte también en delito cuando su objetivo es de explotación laboral, sexual, etc.... aquí la emigración es más

hacia afuera del país, es de Otavalo hacia afuera (JCNNA Otavalo, Octubre 2011).

Los y las jóvenes kichwa otavalos aprenden a migrar como aprenden cualquier otro oficio, siendo Colombia, uno de los destinos principales y el primero a donde los comerciantes del cantón empezaron a trasladarse décadas atrás. De la misma manera que sucede con otras poblaciones, en esta se reproducen patrones migratorios en los que se distinguen dos tipos de migrantes: los kichwa otavalo empresarios y los migrantes laborales (Ordóñez, 2008), cada uno de los cuales migra de una manera específica. Los primeros viajan con la familia “puesto que la producción y comercialización se asienta en esa estructura social; en la segunda forma de emigrar participan sobre todo adolescentes y jóvenes de ambos sexos quienes se vinculan como trabajadores de familias de su propio pueblo indígena” (Caicedo, 2010:17).

La diferencia en las formas de migrar denota procesos de estratificación y diferenciación social al interior de este pueblo, en donde sólo el acceso a la tierra o al comercio permite que se logre el éxito económico (Torres, 2005; Sarabino 2007; Ordóñez, 2008). Al respecto

en un testimonio se aprecia la percepción de la diferenciación social entre los kichwa otavalo: “de lo que yo puedo observar es que inclusive en el indígena, ya sea por el factor dinero, o de viajes, empiezan a formarse ciertas castas y una casta somete a otra casta porque saben que la gente más pobre, más inculta es proclive de esclavizarle” (Fiscalía Otavalo, Octubre, 2011).

Se desprende de lo anterior que los destinos de las víctimas de trata están estrechamente relacionados con los destinos de los flujos migratorios de los comerciantes kichwa otavaleños; no es casual entonces que se haya señalado al país vecino del norte, así como a Chile como lugares donde se han identificado y rescatado víctimas de trata: “Específicamente los casos que nosotros hemos atendido son casos de víctimas que han sido retornadas desde Colombia y Chile, específicamente de esos dos países (MIES-INFA Otavalo, Octubre 2011). En Colombia, las víctimas llegan y se instalan en Bogotá y Cali; y en Bogotá se presume que pueden concentrarse en los barrios de La Estrada y Las Ferias, pues en estos existe un gran actividad comercial, una fuerte población flotante y un número importante de niños y niñas en explotación laboral (Caicedo, 2010).

En las últimas décadas los destinos de los comerciantes se han diversificado a países como Perú, Chile, Venezuela, Brasil, Panamá, Centro América, el norte de América, Europa y recientemente a algunos países asiáticos (CODENPE, SIDENPE, SIISE, 2002; Ordóñez, 2008: 75), de los cuales, Brasil y Bélgica se han señalado como destinos de la trata externa con fines de explotación laboral, según lo manifestado en varias entrevistas. En la Fiscalía de Otavalo nos indicaron que en Sao Paulo se han detectado víctimas de trata (Fiscalía Otavalo, Octubre 2011). Mientras que en el Patronato Municipal de Ibarra, salió a relucir un caso de 16 personas que fueron trasladadas a Bélgica para trabajar en ferias, quienes estarían indocumentados y sin dinero en condiciones de explotación laboral (Patronato Municipal Ibarra, Septiembre 2011). Para corroborar esta información se preguntó en Otavalo y Cotacachi por ese caso, del que no obtuvimos mayor información, sin embargo, en el estudio de la OIT (2006) sobre erradicación del trabajo infantil en el Ecuador, en las tres rutas identificadas se incluye a Bélgica como destino: Comunidad de: Huaycopungo-Otavalo/Quito/Bélgica, Otavalo/Quito/Bélgica, Comunidad de La Bolsa-Otavalo-Quito- Bélgica; en testimonios recabados también se resalta a Quito y Guayaquil

como espacios de tránsito para la trata que se origina en Otavalo y Cotacachi:

Casi siempre es el hecho que mencionan que van a trabajar aquí en el país, una vez que llegan a Quito o en Guayaquil y una vez que están ahí les sacan del país, los tienen una semana, en un caso específico que me acuerdo lo tuvieron una semana ahí pero sólo hasta movilizar documentación y de ahí los sacan a través de vía terrestre (MIES-INFA Cotacachi, Octubre 2011).

En términos generales, las rutas dependen del destino y de los controles que haya en las fronteras para el ingreso a los países. No obstante, el traslado hacia los países sudamericanos se hace vía terrestre, mientras que se combinan varios medios de transporte cuando el destino son países del mismo continente pero más alejados. Evidentemente, el viaje a los países europeos que se lo realiza por vía aérea:

Lo hacen por vía terrestre, para obtener toda la documentación que necesitan es con la autorización de los padres de familia... Los papás son engañados, les ofrecen darles una remuneración. Generalmente lo que les ofrecen pagar a los adolescentes es mucho

menos de lo que les van a pagar acá, pero la táctica que utilizan los tratantes es la decirles lo que les van a pagar en forma global, por ejemplo, les ofrecen \$ 1.200 al año, entonces como ellos no hacen la relación, les parece una cantidad bastante significativa, pero no es así. Al final, si se hace la división por meses, es mucho menos de lo que ganarían si trabajarían acá...Incluso de los casos que hemos atendido, son condiciones inhumanas, las zonas por las que les llevan, cargados los bultos para ir por las montañas, depende del país, porque por ejemplo en Chile es muy controlado el trabajo infantil, entonces ahí utilizan diferentes estrategias para no ser detectados. En Colombia, la zona de acceso en la que están no es fácil, entonces son condiciones pésimas en las que les llevan para allá (MIES-INFA Otavalo, Octubre 2011).

...le dieron un pasaporte con el nombre de otra persona, le llevaron hasta Cali, si no me equivoco vía terrestre y ahí le embarcaron en un avión como le digo con identidad diferente hasta Centroamérica, en Centroamérica le vino a ver el patrono y ese rato le quitó el documento que tenía y entonces en México era indocumentada, entonces tenía todas las condiciones para esclavitud (Fiscalía Otavalo, Octubre 2011).

En el perfil de los agentes reclutadores se distingue que son familiares o amigos cercanos de los padres de las víctimas, por lo que tienen las autorizaciones legales necesarias para llevarlas fuera del país. Sin pretender hacer generalizaciones, cabe señalar que de acuerdo a la mayor parte de los fragmentos que se citan en el transcurso del diagnóstico, se encuentran similitudes con el perfil del comerciante transnacional kichwa otavalo. En efecto, se ha puesto de manifiesto que las personas que contactan a los padres de la NNA mantienen una vida entre origen y destino, sobre todo quienes tienen actividades comerciales en Colombia, pues la cercanía les posibilita viajar a los cantones imbaburences para reunirse con la familia, para buscar jóvenes de ambos sexos para trabajar en los negocios en el extranjero o para participar en las fiestas tradicionales como el Pawkar Raymi (fiesta del florecimiento que se celebra entre febrero y marzo), el Inti Raymi y otras festividades, en donde se aprovecha para concretar los “enganches,” como nos dijeron en una entrevista:

Hay otro factor por ejemplo, se ha visto bastante que cuando hay las fiestas del Inti Raymi viene mucha gente de otros

lados, sobre todo de Otavalo... ahí es cuando se pierden los niños y también ahí hacen contactos, en esas fiestas hacen los contactos, después de eso les entregan (Entidad de la sociedad civil Cotacachi, Octubre 2011).

Aunque se ha indicado que las fiestas son los espacios donde se contacta con los padres de las víctimas, en la entrevista a la CORCIMA se afirmó que la actividad de los tratantes es durante todo el año, por lo que hace falta un trabajo sistemático y continuo para enfrentar la problemática de la trata. En la misma entidad se comentó que hace un tiempo el reclutamiento se hacía a través de anuncios de radio en emisoras locales, en los que se solicitaban jóvenes para trabajar en el exterior, específicamente en Chile. Gracias a la intervención de esta entidad en conjunto con actores del gobierno local se logró reducir la cantidad de anuncios y que en estos se precise que los interesados deben ser mayores de edad (CORCIMA, Otavalo, Enero 2012).

Retomando el perfil bosquejado de los tratantes, se puede pensar, *a priori*, que Otavalo y Cotacachi funcionan como espacios diferentes en las dinámicas que adquiere la trata externa con fines de explotación laboral, ya

que, mientras Cotacachi constituye el lugar de emisión de las víctimas, de Otavalo provienen los reclutadores y tratantes. Las comunidades indígenas más pobres de Cotacachi son las que están más propensas al delito, entre las que se encuentran: el Cercado, la Calera y la zona de Intag: “lo que yo he visto es que son otavaleños que van y que vienen y que saben la situación porque en Otavalo es de acá de Otavalo que les vienen a ver a los compañeros” (Entidad pública Cotacachi, Octubre 2011).

De lo que nosotros supimos y es lamentable decirlo que las personas de Otavalo, o sea, los indígenas llevaban para que trabajen en sus almacenes y en la casa, son los mismos indígenas otavaleños que tienen dinero que están explotando a los compañeros, a los jóvenes de aquí; y de lo que se sabía más salían de las comunidades de Morochos, el Cercado, Alambuela y Cunbasconde (Entidad de la sociedad civil Cotacachi, Octubre 2011).

No obstante, lo tratantes otavaleños no sólo se dirigen a comunidades pobres de Cotacachi, sino también a la zona alta del cantón Otavalo, que también se caracteriza por la pobreza de la población, la que se dedica sobre todo a la agricultura o emigra a ciudades grandes

para trabajar en el sector de la construcción. Se ha señalado que los tratantes en cambio, son originarios de la zona baja, que se encuentra alrededor de la parte urbana y que son los comerciantes por excelencia del pueblo kichwa-otavalo (CORCIMA, Otavalo, Enero 2012).

En una entrevista a una funcionaria pública de Cotacachi con experiencia en el tema de trata, se afirmó que gente de este cantón también se dirige a comunidades pobres de Otavalo para reclutar NNA, el perfil de estos tratantes corresponde a indígenas semi-urbanos, con buenas condiciones económicas y con niveles educativos medios y superiores (Entidad pública Cotacachi, Octubre, 2011). Se ha señalado además comunidades vulnerables a la trata externa vinculada a la explotación laboral en Otavalo: la Compañía, Huicopungo y Tocagón

“... tengo aquí el nombre de diferentes comunidades pero sí tenemos focalizadas las comunidades donde hay un alto número. Si bien es cierto hemos atendido 21 casos el tiempo que venimos trabajando pero esto no se reduce a estos casos, tenemos por ejemplo comunidades como la Compañía, por ejemplo, de lo que sabemos, en Huaicopungo donde es muy fácil que los

adolescentes salgan, incluso Huicopungo es conocido que no hay adolescentes porque salen de la escuela y son llevados en modalidad de trata (Entidad pública Otavalo, Octubre 2011).

Se advierte que si bien los factores culturales influyen para que en los cantones de Otavalo y Cotacachi se produzca trata externa con fines de explotación laboral, es preciso reconocer las diferencias en el origen y en las condiciones socio-económicas de los tratantes y las víctimas. Por lo tanto, al igual que en la trata interna con estos fines, la pobreza es otro aspecto importante a tener en cuenta, ya que como afirma en varios testimonios la población más vulnerable al delito vive en condiciones precarias.

No se puede dejar de mencionar que funcionarios que han trabajado en la problemática han afirmado que el perfil de las víctimas de trata también corresponde a adolescentes indígenas que pertenecen a familias disfuncionales, tanto hombres como mujeres: “tienen entre 13 y 17 años. Ha habido a algunos chicos que van acompañando a estos chicos de 13 que son menores... son igual de vulnerables hombres y mujeres” (MIES-INFA Cotacachi, Octubre 2011):

Específicamente quiénes son los contactos o cuál es la modalidad, no se ha identificado, pero la señora, específicamente, es de una comunidad y busca NNA con las mismas características: son de hogares disfuncionales, por lo regular no tienen el papá, falleció, tienen solo mamá o son de escasos recursos económicos, esas son las características (MIES-INFA Otavalo, Octubre 2011).

Finalmente, en las entrevistas mantenidas se mencionó que a partir de la trata externa con fines de explotación laboral han surgido casos de trata con fines de explotación sexual:

Por delegación me correspondió conocer un caso de explotación laboral, de una pareja de indígenas que desde aquí le trasladaron a una trabajadora a México y una vez que estuvo en México le obligaban a trabajar más allá de la jornada de trabajo, el trato era bastante cruel, por decirlo de alguna manera e inclusive cuando la patrona retornó, el patrono empezó a abusar sexualmente de la trabajadora a punto que a ella no le quedó otra alternativa que huirse o mantenerse sometida, entonces conozco que ella huyó, se refugió en el rancho de un mexicano, quien a su vez le ayudó para que se recupere anímicamente, incluso de su salud que estaba bastante quebrantada por falta de alimentación, luego ella regresó a una plaza

donde estaban indígenas de todas partes que venden sus artesanía, si no me equivocó ella hizo contacto con un indígena también otavaleño y él le rescató (Fiscalía Otavalo, Octubre 2011).

En las estadísticas de la Fiscalía de Otavalo consta un caso de esta modalidad de trata en 2008, cuya víctima fue una menor de edad indígena y que fue sobreseído. La percepción general respecto a este tipo de trata es que no se presenta en los cantones con población local, ni extranjera:

“no la verdad, por ejemplo, aquí no hay centros de tolerancia donde yo haya escuchado de explotación sexual de gente de afuera, no se ha escuchado, la verdad, hay un centro de tolerancia pero no se ha sabido que la Fiscalía haya hecho investigaciones...” (JCNNA Cotacachi, Octubre 2011).

No obstante, en Ibarra, en la entrevista realizada a la Dirección General de Turismo de la Zona Norte, se afirma que tenían conocimiento de casos en Otavalo en este sentido; concretamente al respecto sostuvieron:

...hoteles que se han dedicado a dar el servicio con chicas y el respectivo

Departamento de Turismo y Comisaría y la Intendencia, en Otavalo, cerraron este local, eso es lo más renombrante; de ahí las cosas que se han oído, no ha habido denuncias directas, sólo por conversaciones, nada más (Dirección General de Turismo de la Zona Norte, Septiembre 2011).

Se preguntó por esta información en todas las entidades entrevistadas en los dos cantones y en la mayor parte nos indicaron que desconocían de este caso; en la DINAPEN en particular manifestaron:

Hace unos dos años, aproximadamente, llegó un comunicado del Ministerio de Turismo, donde indicaban que existían niñas que han sido explotadas sexualmente aquí; pero nosotros realizamos una investigación y nunca logramos dar con esta clase de explotación sexual, especialmente aquí en Otavalo, que es mi jurisdicción (DINAPEN, Otavalo 2011).

Si bien el caso del hotel no fue confirmado, en la DINAPEN hablaron de un caso específico de trata vinculada a explotación sexual: “De explotación sexual había de una madre a sus hijas, que incluso ya fueron sentenciados los que usaban a las niñas; venían los agresores,

contactaban con la madre y ella les mandaba a que tengan relaciones sexuales, y estas eran indígenas también” (DINAPEN, Otavalo 2011).

En las entidades operadoras de justicia, especialmente de Cotacachi, insistieron sobre la gran cantidad de casos que atienden por violencia sexual a mujeres de todas las edades, los cuales, sin embargo, no se vinculan con la trata de personas. A pesar de los rumores y de algunos casos efectivamente identificados de este tipo de trata, se advierte que no se da con fuerza en ninguno de los dos cantones.

A lo largo de este acápite se ha mostrado que la trata con fines de explotación laboral, interna y externa, es la modalidad que más se presenta en Otavalo y Cotacachi, la cual propicia a su vez que se produzca la trata con fines de explotación sexual, aunque en menor medida. Lastimosamente, estas modalidades de trata no son las únicas que se han logrado identificar en los dos cantones, a estas se suman aquella que se vincula a grupos ilícitos y la que tiene fines de mendicidad, de las que se da cuenta a continuación.

2. Trata vinculada a grupos ilícitos

La trata de personas vinculada a grupos ilícitos es una problemática que se conoce especialmente en el cantón Otavalo. De acuerdo con los operadores de justicia, esta modalidad de trata está relacionada con el reclutamiento de jóvenes por grupos armados irregulares colombianos: “También tenemos casos que son víctimas para el tráfico de estupefacientes, armas, municiones, explosivos y es más uniformes hacia el lado colombiano” (DINAPEN, Otavalo, Octubre 2011).

Se tiene conocimiento... que los NNA son utilizados para fines ilícitos, sin embargo, no se ha abordado la problemática... Nosotros conocemos ese tipo de situación, sin embargo, lo tenemos muy reservado por la peligrosidad, más que todo para precautelar la integridad nuestra y sobre todo por las problemáticas en las que esa comunidad está involucrada (Entidad pública Otavalo, Octubre 2011).

El tema suscita preocupación, temores y reservas en el cantón en general, tal como lo demuestran los siguientes testimonios que hablan de las comunidades en las que se presume que existe este tipo de trata:

“...porque si usted conoce Huaicopungo, es una comunidad que tiene casas hasta de tres pisos y más que todo ahí existe más contrabando de armamento y es una comunidad peligrosa, que ...no se puede ingresar, porque si se dan cuenta ...lo capturan y le pueden hasta matar, utilizan armamento y municiones” (Entidad operadora de justicia Otavalo, Octubre, 2011).

Más que todo es bastante delicado, nosotros cuando trabajamos en Tocagón, es una zona bastante peligrosa, la Compañía, incluso la policía no puede entrar por los conflictos que existen en esas comunidades, corren el riesgo de ser linchados o agredidos... Nos han comentado que los niños están involucrados en tráfico de armas, en venta de ropa para la guerrilla, están reclutando a adolescentes para la guerrilla pero nosotros no podemos hablar sobre este tema por nuestro trabajo mismo debemos estar a diario en esas comunidades, entonces es bastante riesgoso para nosotros hablar de eso (Entidad pública Otavalo, Octubre 2011).

En el Patronato Municipal de Ibarra se mencionó que atendieron 8 casos de esta modalidad de trata, pero en las instituciones administradoras de justicia de Otavalo afirmaron que no existen denuncias al respecto; pese a esto, no se deja de reconocer su existencia:

“Al menos aquí al menos en mí Fiscalía no he conocido de ese tipo de denuncias... Se escucha, sí se ha escuchado, se ha escuchado que en ciertos sectores focalizados de Otavalo” (Fiscalía Otavalo, Octubre 2011).

En Cotacachi, en las entidades donde salió a relucir el tema, se observa que esta problemática se identifica eminentemente en comunidades de Otavalo:

...dicen que [Tocagón] está denominada como la comunidad de las viudas porque hay más mujeres que hombres porque la mayoría de hombres que se han ido se han enrolado en esta cuestión las FARC, en el tráfico de armas, incluso ha habido mujeres que les han encontrado granadas en sus anacos, hay muchos muertos, el tema de Tocagón es muy intrincado, incluso ahí no puede ingresar la policía (Entidad pública Cotacachi, Octubre 2011).

Cuando se preguntó a las autoridades operadoras de justicia sobre cómo tuvieron conocimiento de la existencia de trata vinculada con grupos ilícitos en Otavalo, nos indicaron que conocieron de casos una vez que los portadores de las armas fueron descubiertos y detenidos en

la frontera por autoridades colombianas (Entidad operadora de justicia Otavalo, Octubre 2011). En la mayoría de entrevistas, se indicó que el delito se visibilizó a partir de reportajes en la prensa local y en noticieros televisivos a nivel nacional: “Los medios de comunicación, por hablarle, Teleamazonas, Ecuavisa, se escuchan casos de la comunidad de Tocagón que son detenidos con municiones, se ha escuchado que es toda una red” (Entidad pública Otavalo, Octubre 2011). Incluso en organizaciones indígenas se mencionó algo parecido, lo cual da cuenta del rol que han jugado los medios de comunicación en la percepción sobre el delito¹⁹:

Bueno una vez salió en el Diario en el año 2009 si no me equivoco, los del sector de acá creo que venden armamentos a Colombia, a las FARC, según el Diario, era el comunicado de la comunidad San Rafael, no sé si será cierto no se sabe eso, no tengo mayor conocimiento (Organización de la sociedad civil, Octubre, 2011).

El hermetismo que hay sobre este tipo de trata impide que se tenga información detallada

19 <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/indigenas-otavalenomulas-de-la-guerrilla-303952.html>; <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/mano-dura-contra-las-farc-no-afectara-al-ecuador-271677-271677.html> visitado el 3 de enero de 2012

de las víctimas. No obstante, al igual que con la trata vinculada a la explotación laboral, la población indígena sería la más afectada.

Según varios testimonios, las sospechas de la existencia de este tipo de trata ligada a actividades ilícitas en ciertas comunidades surgen por la infraestructura de las casas que se encuentran ahí, que son de gran tamaño, cuyo costo no se justifica con las actividades económicas a las que se dedican dichas comunidades:

... me parecen que hay en el sector de San Rafael pero no está visibilizado, yo trabajé 7 años allá, en ese sector... Allá se dedican más a la venta de ropa. Más que todo se da en San Rafael... Es evidente, Ud. llega a toda esa zona, a San Rafael, hay edificios, casas, no se justifica para estar en una comunidad, lujosas y están vacíos, y hay veces hay uno o dos carros guardados. O en Huaicopungo y están tremendos edificios y afuera están las esteras, entonces si Ud. no conoce más allá de...piensa que las familias se dedican al turismo o a la venta de las esteras o artesanías. Cuatro esquinas, San Miguel, Cachimiro (Entidad pública Otavalo, Octubre 2011).

Si no me equivoco es por González Suárez. Existen ciertas personas, como dice Ud. para tomar sus palabras, a llevar o transportar ciertos elementos que son ilícitos y para ello de pronto utilizan a gente humilde, aquellos que no pueden levantar la voz, aquellos que se mantienen en el anonimato y en el silencio entonces, difícilmente puede llegar acá una denuncia de ese tipo (Entidad operadora de justicia Otavalo, Octubre 2011).

En resumen, las comunidades donde se estaría produciendo la trata vinculada a grupos ilícitos se encuentran fundamentalmente en Otavalo, siendo San Rafael, Tocagón y Huaicopungo las que se han nombrado en reiteradas ocasiones.

Frente al hermetismo que existe alrededor de este delito en las comunidades, sobre todo con autoridades y funcionarios del estado, se preguntó en la FICI como representantes indígenas, si se habían comunicado con el diario donde se publicó en artículo acerca de la trata vinculada a grupos armados irregulares de Colombia o con las comunidades que aparentemente son las emisoras, a fin de conocer más sobre el tema y tomar acciones:

Sí y vemos todo normal, ahí trabajan esteras, la mayoría trabajan esteras y algunos son comerciantes y eso sabemos, hay músicos que viajan, hasta ahí sabemos, personas específicas que trabajen con eso [trata] no, le estoy comentando sólo lo que había salido por el Diario. No, no nos hemos interesado [en comunicarse con el diario], porque de una u otra forma, sacaron con fotos, nombres y apellidos, entonces yo pienso que ha de ser cierto, pero no nos hemos preocupado de preguntar por qué sacaron... Una vez la Policía me parece había realizado un operativo a esa comunidad, siempre encontraron sólo esteras y nada más que eso; pero en verdad, casas tremendas sí existen y dudoso con esteras, con esa producción tremendas casas, tremendos autos que existen pienso que es un sector dudoso (FICI, Octubre, 2011).

A pesar de que la respuesta de la FICI es más atenuada que los testimonios recabados en otras entidades acerca de la existencia de este tipo de trata en Otavalo, se advierte que, en términos generales, lo que se afirma concuerda con lo expresado por otras autoridades y funcionarios públicos, no sólo de Cotacachi y Otavalo, sino también de Ibarra, por lo que es preciso prestar atención a lo que ocurre y se dice alrededor del tema y concebir estrategias

adecuadas para enfrentarlo, ya que, como se ha puesto de manifiesto, acceder a las comunidades afectadas e intentar visibilizar el tema es una tarea compleja y riesgosa:

Incluso para poder llegar, como le comenté hace un momento hicimos sensibilización en Tocagón, pero nunca pudimos hablar directamente del tema, las profesoras nos advirtieron sobre lo que está pasando ahí pero con recelo y con toda la confidencialidad del caso para tampoco correr riesgos, intentamos hablar con los dirigentes pero no se quiso involucrar más allá de... todos conocen pero deben precautelar su seguridad... vamos porque tenemos casos de maltrato, de alimentos, diferentes problemáticas no podemos intervenir más allá de... (Entidad pública Otavalo, Octubre 2011).

Acerca del origen de estas relaciones de las comunidades con grupos armados irregulares en Colombia, nos comentaron que podrían encontrarse en los viajes de indígenas kichwa otavalos al extranjero, específicamente a Colombia como comerciantes:

La gente viaja frecuentemente, se va a Colombia, ellos tienen sus contactos directos, cuando los tienen es fácil para ellos venir a la comunidad y movilizarse a Colombia, y esa es

la modalidad que utilizan... deben tener sus contactos allá, son bandas bien organizadas (Entidad pública Otavalo, Octubre 2011).

En una entidad operadora de justicia, sobre la modalidad del delito manifestaron:

Un caso de tres adolescentes que fueron llevados de aquí de Huaicopungo, hasta Colombia, les adhirieron en su cuerpo cordón detonante con explosivos y al pasar ellos les cogen y les dejan así en la frontera y les dicen que ellos pasen solos , les aconsejan y les van dejando o ya les van indicando de que en el momento de que sean detenidos no comuniquen por nada del mundo de quienes les están llevando, porque si ellos hablan van a tener represalias con los padres de familia que quedan acá en el Ecuador y como son de la comunidad misma, los adolescentes no hablan (Policía Judicial Otavalo, Octubre 2011).

De lo expuesto se puede afirmar que, aunque se admite la existencia de la trata vinculada a grupos ilícitos, especialmente en el cantón Otavalo, es un tema álgido, sobre el que la información oficial es escasa y en el que sorprende el distanciamiento entre las instituciones del Estado y las comunidades indígenas donde se presume que esta

problemática es patente, impidiendo que hasta el momento se conozca más a profundidad la problemática y se tomen acciones. En Cotacachi esta modalidad de trata no ha salido a relucir en las entrevistas.

3. Trata de personas con fines de mendicidad

La trata con fines de mendicidad en Otavalo y Cotacachi, que se produce al interior y al exterior del país, está asociada a la pobreza y a la extrema pobreza. En los dos cantones existe la percepción que el destino principal de la trata externa con fines de mendicidad es Colombia; se ha indicado que en ese país, Bogotá y Cali son las ciudades donde llegan las víctimas, cuyo perfil es el mismo que otras modalidades de trata: NNA de comunidades indígenas con altos niveles de pobreza: “también puede ser, de lo que contaban una persona que vino acá es que muchos de los niños están en la calle, en Colombia, porque los dos casos que hemos sabido eran de Colombia, creo que era por Cali y en Bogotá, no sé exactamente.” (UNORCAC Cotacachi, Octubre 2011).

En las estadísticas de la Fiscalía General del Estado no constan denuncias por trata con fines de mendicidad, sin embargo, se ha mencionado en reiteradas oportunidades que el problema al interior del país ha disminuido gracias a las campañas emprendidas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), aunque todavía se puede ver en ciertas fechas la presencia de niños, niñas y mujeres que salen a ciudades grandes, sobre todo a Quito, con este propósito: “con las campañas últimas que como INFA hicieron sí se fue quitando pero de pronto sí hay todavía, por ejemplo hace dos años se encontró a una tía que llevaba un montón de guaguas de la propia casa a Quito por el tema de mendicidad...” (CPD Cotacachi, Octubre 2011).

En el mes de Diciembre, ahora se ha reducido pero lo que se acostumbraba era el encargar a la comadre, las vecinas encargaban a sus hijos para llevarles a otras ciudades, a Quito específicamente. En el año 2008-2009 se atendió masivamente a las personas que les retornaban de Quito y una Sra. de la comunidad era fácil ver con 8 niños que no eran de ella, le encargaban a la vecina para que vaya con los hijos a mendigar en Quito... Estaba normalizada. Ahora ha disminuido (CPD Otavalo, Octubre 2011).

Los testimonios citados dan cuenta que los agentes reclutadores son personas conocidas por los padres e incluso familiares a quienes se “entrega” a los y las NNA para que vayan a mendigar durante cierto tiempo. En consecuencia, esta modalidad de trata está naturalizada entre la población indígena de Otavalo y Cotacachi, pues se la entiende como una estrategia de sobrevivencia que adoptan las familias frente la situación de pobreza.

Vale la pena mencionar que el Municipio de Otavalo en 2008 inició el “Proyecto de erradicación del trabajo infantil indígena riesgoso y trata para fines de explotación laboral y mendicidad en el cantón Otavalo”, denominado “Wiñari-Paktai”, que benefició a niños, niñas y adolescentes, entre 9 y 17 años de edad, de varias comunidades del cantón: La Compañía, Camuendo, Caluquí, Chuchuquí, San Miguel Alto y Bajo, Pijal Alto, San Agustín, Eugenio Espejo de Cajas, en las parroquias San Pablo, Miguel Egas Cabezas y en las zonas periféricas de la ciudad de Otavalo²⁰. El proyecto contó con el apoyo de la Fundación Desarrollo y Autogestión (DYA). Más adelante se abordará con mayor detalle

20 En <http://www.otavalo.gov.ec/noticias.php?vamenu=7&var=197> visitado el 2 de diciembre 2011.

esta iniciativa, así como el trabajo que realiza esta entidad de la cooperación internacional.

Pese a los programas promovidos por el gobierno central y el gobierno local, específicamente en Otavalo, para combatir la trata con fines de mendicidad, es necesario continuar con el trabajo en materia de prevención y sensibilización de este delito sobre el que existe un alto nivel de tolerancia, tanto en las familias víctimas como en la sociedad en general.

EL PAPEL DEL ESTADO: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Para abordar el papel del Estado en la prevención, protección y restitución de derechos de las víctimas de trata, se hace un recuento de las instituciones que hay en Otavalo y Cotacachi que tienen competencias en estos temas, y a partir de las referencias de casos de víctimas que han atendido se busca reflejar con qué cuentan los cantones para hacer frente a esta problemática.

1. Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Conforme a lo estipulado en el Código de la Niñez y la Adolescencia los CCNA deben conformar el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA) con sus respectivas sedes cantonales. En Otavalo integran esta entidad instituciones como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, el MIES y el INFA,

Fundación Júbilo, la Junta, los Concejos y todas aquellas entidades que trabajen con NNA. Las entidades se organizan alrededor de mesas temáticas: salud, educación, medio ambiente y movilidad; no cuentan con una específica para trata de personas, sin embargo, en la mesa de movilidad provincial, cuya sede está en Ibarra, se ha abordado, aunque de manera marginal, temas concernientes a la trata de personas, aunque hace poco se ha empezado a trabajar en la problemática:

no se ha tocado específicamente porque en realidad le comento que es un tema medio nuevo algo independiente por todas las implicaciones que tiene, de profundizar no se ha profundizado, lo que hemos llegado a un buen taller que se organizó me parece muy bueno y un buen principio (JCNNA Otavalo, Octubre 2011).

El CCNA de Otavalo impulsa iniciativas en las comunidades a fin de sociabilizar temas relacionados con el conocimiento y el respeto a los derechos de la NNA en trabajo conjunto con

la Juntas Parroquiales, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación²¹. La dificultad que han enfrentado en este proceso es la resistencia en las autoridades educativas por la mala interpretación que se da de los derechos de la NNA, pues como manifestó el Secretario:

interpretan de que sólo vamos a tratar de defender los derechos de los estudiantes que se han tomado de este tema de derechos del Código de la Niñez, entonces ahí no está la balanza equilibrada en lo que es deberes y derechos, entonces es por eso que hay esa resistencia. Ha habido la resistencia pero no se puede generalizar, no ha sido a raja tabla, si han dado apertura, pero de todas maneras hay la resistencia (CCNA Otavalo, Octubre, 2011).

En Cotacachi, el CCNA está integrado por diez y seis miembros, la mitad de la sociedad civil y la mitad del sector público. Entre los primeros se encuentran la Asociación “Luchando por un porvenir”, la Asamblea de Unidad Cantonal, la Vocera de la Mujer, la Federación

21 En la Dirección Provincial de Educación de Cultura Bilingüe (DEPEIBI), que funciona en Ibarra, se ha mencionado el trabajo conjunto que se realiza con las Escuelas Promotoras de Salud en Otavalo con la finalidad de mejorar la higiene, nutrición y las condiciones de las instalaciones de los centros educativos. Este trabajo se ampliará a Cotacachi en los próximos meses.

de Barrios. Entre las entidades públicas, además de las que ya se han señalado están los representantes de las Juntas Parroquiales. En el CCNA de Cotacachi se han hecho esfuerzos para establecer el SNDPINA, el mismo que se encuentra funcionando desde 2006. No obstante, nos indicaron que esta entidad no se ha logrado fortalecer por razones que tienen que ver con la falta de recursos y de personal en el CCNA:

La voluntad política ha afectado en este sentido pues no les han dado [recursos] a las antiguas compañeras, ahora estamos pidiendo personal, todo lo que es administrativo y económicamente muy autónomos, entonces estamos trabajando en eso. Sí tendríamos técnicos podríamos decir, fortalezcan esto acá, pero no tenemos personal para poder decir hagan esto o esto otro, dividirnos, por eso estamos en stand by, por esa situación (CCNA Cotacachi, Octubre 2011).

La conformación de las defensorías comunitaria en Cotacachi es la iniciativa que el CCNA está impulsando con mayor fuerza, con la ayuda de Juntas Parroquiales, Tenencias Políticas, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la JCNNA, entre otras entidades. Dentro de las comunidades participan cabildos,

líderes, asociaciones, instituciones educativas, gobiernos estudiantiles, es decir, están abiertas a toda la población. En este marco se prevé la capacitación a la población sobre de la trata de personas. La JCNNA ha iniciado con estas acciones en la zona de Intag, en donde se presume que hay varios casos de trata:

Te comento, cierto, en un caso que tuvimos en la parroquia de Vacas Galindo, parece que es un tema de trata. Justamente en estos talleres que te digo de las Defensorías Comunitarias, mi compañera se desplazó el jueves y viernes de la semana anterior, miento, hace 15 días, al dar el taller varias personas tuvieron esta inquietud, entonces ahí pidió el Teniente Político pidió que nos acercáramos como Junta directamente para hablar de varios casos, los otros son más de negligencia y maltrato familiar... (JCNNA Cotacachi, Octubre 2011).

En Otavalo, también se inició el proceso de conformación de las Defensorías Comunitarias, lamentablemente no ha tenido éxito debido a la alta rotación en el personal que está al frente del CCNA de Otavalo (MIES-INFA, Octubre 2011).

En Cotacachi la conformación de las Defensorías Comunitaria se encuentra en el

proceso de asentamiento o capacitación, luego de lo cual se continuará con la selección de los miembros para iniciar el proceso de trabajo continuo (JCNNA Cotacachi, Octubre 2011). Las dificultades que se han enfrentado en este proceso tienen que ver con la poca importancia que se da al tema de derechos de la NNA en las comunidades:

Por ejemplo cuando hicimos las primeras entradas allá les dijimos que por favor nos ayuden para esto de las Defensorías Comunitarias y lo único que nos enviaban era al gobierno estudiantil y a la escuela y nada más; nos tocó primero decirles que no era así, fue un proceso un poco duro para que entiendan que las defensorías comunitarias no son solamente para niños porque atrás de ellos está también la familia, los centros familiares, es todo (CCNA Cotacachi, Octubre, 2011).

Como se ha puesto de manifiesto, las Defensorías Comunitarias pueden tener una fuerte incidencia en la identificación y denuncia de la trata de NNA, ya que funcionan como un organismo democrático de veeduría, y aunque no tiene facultades para tomar medidas de ningún tipo, tienen la responsabilidad de identificar y denunciar casos de maltrato y violencia a la NNA,

puede además concebir acciones de prevención al interior de la comunidad. Precisamente, con este propósito reciben las capacitaciones de las diferentes entidades que están colaborando con la iniciativa.

El CCNA de Cotacachi también está trabajando con la Secretaría Nacional en el establecimiento de rutas de abuso sexual en los hoteles en el marco del programa que impulsa el Ministerio de Turismo. Adicionalmente, se ha logrado realizar en varias ocasiones un trabajo conjunto con entidades que forman parte del SNDPINA de Otavalo, como con la JPDNA y el CPD del MIES-INFA, sobre todo en temas relacionados con la atención de familias disfuncionales (JCNNA Cotacachi, Octubre 2011). Otra actividad que se encuentra ejecutando el CCNA de Cotacachi, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, es la implementación de una política pública directamente relacionada con la restitución de los derechos de la NNA (CCNA Cotacachi, Octubre 2011).

En Otavalo y Cotacachi está conformada la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCNNA), cuya función es la restitución de los

derechos de los NNA. La JCNNA coordina su trabajo con la Fiscalía y tiene a su cargo declarar sanciones de orden administrativo, mientras que la Fiscalía se encarga de las sanciones judiciales. La JCNNA además trabaja en conjunto con el INFA en el apoyo psicológico a las víctimas de cualquier tipo de violación a los derechos de la NNA. En casos en que se amerita el acogimiento institucional, se coordina con el juzgado de la NNA. En Cotacachi, la coordinación se realiza con el juzgado de lo civil pues no existe un juzgado que atienda específicamente a la NNA.

En Cotacachi se han llevado a cabo acciones en el tema de protección de derechos de la NNA en establecimientos educativos entre la JPNNA y la Dirección Provincial de Educación, para evitar el maltrato de los profesores y en temas relacionados con facilidades para el acceso a la obtención del bachillerato, de acuerdo a lo manifestado en la JCNNA del cantón. Si bien estas iniciativas no abordan de manera directa el tema de trata, podrían aprovecharse como espacios para el conocimiento y la prevención del delito.

Sobre la problemática de la trata no se ha dictado políticas locales en ninguno de los dos

cantones, el Secretario del CCNA de Otavalo al respecto manifestó:

En realidad lo estamos viendo, el asunto es el siguiente: sabemos extraoficialmente que la situación es irregular, o la situación del delito existe, pero en realidad es un tema o son temas relativamente nuevos. El Concejo no ha trabajado en realidad no hay una política definida clara de eso (CNNA Otavalo, Octubre 2011).

Adicionalmente, es preciso señalar ni en Otavalo, ni en Cotacachi hay centros de acogida a víctimas, por lo que, en el mejor de los casos se trabaja con instituciones como Aldeas S.O.S, la Casa Manuela Pérez, que están en Ibarra, o con Fundación Nuestros Jóvenes y Fundación Esperanza en Quito. Cuando no hay lugares disponibles en estas instituciones, se improvisa acogiendo a las víctimas en las mismas entidades públicas o en otro tipo de instituciones cercanas y que estén dispuestas a hacerlo.

En las circunstancias señaladas, el Programa de Protección de Víctimas y Testigos (PPVT), que funciona a nivel provincial y que ha intervenido sobre todo en casos de violación en Otavalo, tampoco contribuye en una adecuada

protección a las víctimas, de acuerdo a lo señalado en diferentes testimonios:

“es una cuestión que ojalá vaya cambiando porque no es tan eficaz la cuestión, yo tenía una víctima de violación y tenía la amenaza de que le violen nuevamente los que estaban atrás de la chica, ellos decían que pagaban el hotel y la comida pero no se trataba de eso yo necesitaba de un lugar donde la niña esté y por la situación en la que estaba aquí en la provincia no había ningún centro, yo quería algo como la Tres Manuelas pero lastimosamente yo llamé a las Tres Manuelas²² y no me pudieron ayudar porque funciona a nivel de distrito, de tales lados a tales lados, al menos si era de provincia negado. (CPD Cotacachi, Octubre, 2011).”

En la DINAPEN de Otavalo comentaron:

Hemos trabajado con ellos, pero en este caso, ha habido falta de apoyo sería porque el Programa de Víctimas y Testigos, para mi manera de pensar, solamente es nombre, y porque nosotros ya hemos trabajado con una protección como DINAPEN en el caso de una niña que fue abusada sexualmente y fue amenazada, pero el Programa de Víctimas y Testigos solamente le ingresaron al

²² Las Tres Manuelas funciona en Quito como un centro de atención integral en el cual se da asistencia legal, psicológica y social. Cuenta con el aporte de una fiscalía y comisaría.

Programa y le entregan a la Policía, ustedes custódienle, cuando debería el Programa de Víctimas y Testigos estar pendiente de las víctimas, porque ellos están preparados para eso, más no dejar y delegar a un servicio para que sigan con esa custodia o protección que necesita la víctima (DINAPEN Otavalo).

Parte del inconveniente de no contar en ninguno de los dos cantones con espacios adecuados para acoger a víctimas rescatadas, es el riesgo al que se las expone porque el PPVT las hospeda de manera provisional en hoteles. En los testimonios citados se destaca además que en las experiencias de trabajo conjunto con el Programa no ha existido una buena coordinación.

2. Programa de Protección Especial del MIES INFA

Otavalo y Cotacachi, cuentan con un Centro de Protección de Derechos (CPD) que se inscriben en el Programa de Protección Especial del MIES-INFA y que coordinan su trabajo con el CCNA. Los CPD tienen como objetivo garantizar acciones para restituir los derechos cuando estos

han sido violentados por diferentes causas, entre ellas, la violencia en sus diversas dimensiones física, psicológica y sexual, trabajo infantil; abuso y explotación sexual y laboral; trata y tráfico. Estas instituciones se encargan de brindar apoyo familiar; de coordinar con otros organismos del sistema para derivación de casos cuando es necesario; de brindar asesoría, orientación y/o auspicio desde el área legal; atención social, psicológica y legal en casos de denuncias, a través del equipo técnico del centro. Cuentan además con personal técnico como psicólogos/as y trabajadoras sociales para dar cumplimiento a sus objetivos.

El CPD de Otavalo se encuentra funcionando desde agosto de 2008 y ha realizado acciones específicamente de la prevención, garantía y restitución de los derechos de la NNA. Inicialmente, en este CPD se trabajaba con los cantones de Otavalo, Cotacachi y Antonio Ante, en vista de la cercanía y de las similitudes de la población que reside en los tres cantones; en la actualidad, cada una de estas localidades cuenta con un CPD.

En cuanto a la trata de personas, el CPD de Otavalo ha intervenido en la atención y en la

restitución de derechos de víctimas rescatadas por el INFA matriz de la ciudad de Quito, quienes les han derivado los casos; el procedimiento que se ha seguido es el siguiente:

El INFA matriz coordina directamente con el Consulado y con la SENAMI, y a través de eso se encargan de hacer los contactos en el país en el que están las víctimas. Directamente acá en el CPD lo que nos solicitan son los informes sociales, de la situación socio-económica de la familia que está acá en la comunidad, para con eso poder enviar al consulado del país donde están los NNA que son víctimas de trata y poder planificar su retorno (MIES-INFA Otavalo, Octubre 2011).

Este trabajo se coordina con entidades de los países de destino que han identificado y rescatado a la NNA víctima de trata, quienes se ponen en contacto con el Consulado del Ecuador y a partir de ahí se empieza a derivar el caso a las entidades correspondientes. De los casos atendidos, se ha mencionado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como la institución de contacto en ese país. En Chile también ha habido casos similares, lastimosamente, no se nos proporcionó el nombre de ninguna institución; si bien no se puede hablar de una ruta de atención, este procedimiento se

ha seguido en varias oportunidades que se ha logrado rescatar víctimas en otros países.

El personal técnico del CPD, tanto en Otavalo como en Cotacachi, para dar paso a la reinserción de las víctimas, elabora un informe social que determina si el hogar de la víctima rescatada cumple con las condiciones necesarias para recibirla, en caso contrario, se las instala en un centro de acogida. En el primer caso, cuando las víctimas retornan directamente a sus familias, el CPD realiza un acompañamiento hasta que los derechos del o de la menor se restablezcan y se garanticen en el entorno familiar. Parte de este proceso es la reinserción de la NNA al sistema educativo. Si se determina que la víctima debe ingresar a un centro de acogida, el CPD coordina con la Fundación Nuestros Jóvenes, sobre todo en el caso de mujeres adolescentes, en donde permanece en promedio un mes o un mes y medio, dependiendo de la situación, hasta que se haga el debido proceso de concientización en la familia, a fin de que se comprenda la trata como un delito y la violencia que engendra (CPD Otavalo, Octubre 2011).

La situación de pobreza en que viven las familias, que en muchos casos propicia

que ocurra la trata de personas, es el principal obstáculo para una completa reinserción de las víctimas, ya que son condiciones estructurales sobre las que el CPD poco se puede hacer:

El problema de fondo es la situación económica, entonces no depende de uno; no tienen una vivienda que ofrezca todas las condiciones, no tienen una estabilidad económica, ante esta necesidad se ven obligados. Se les retorna a los NNA nuevamente al hogar pero ellos se fueron con una expectativa, se van con la expectativa de ayudar a la familia, de sacar adelante a su familia, regresan y se encuentran con la misma realidad, entonces es bastante complicado decir que es exitoso cuando se les retorna acá. No tienen todas las garantías que ellos necesitan (CPD Otavalo, Octubre 2011).

De alguna manera se hace frente a esta situación a través de las becas educativas y los proyectos productivos que impulsa Fundación Nuestros Jóvenes. No obstante, las precarias condiciones de vida de la población afectada han ocasionado que las víctimas del delito, una vez que regresan a sus hogares vuelvan a caer en redes de

tratantes. Asimismo, es importante señalar que otro problema que afecta el rescate y restitución de derechos de las víctimas, es la demora en los trámites burocráticos:

No puedo decir que eso no nos ha pasado, tuvimos el caso de un adolescente que estuvo en Colombia y la hermana está trabajando en Venezuela. Lamentablemente, dentro del proceso de todos los requerimientos que hay que seguir a través de los estamentos necesarios, se demoró el caso, a la final, fue el tratante mismo el que le retornó a la comunidad, pero estuvo una semana y el adolescente se fue a Venezuela donde estaba la hermana (CPD Otavalo, Octubre 2011).

En este proceso hay que considerar los factores de índole cultural, ya que, aunque la reinserción de la NNA al sistema educativo sea parte del trabajo, la NNA no siempre acoge de buen grado esta iniciativa debido a su estilo de vida y a las aspiraciones que tienen: “también nos encontramos con los casos de que tenemos que respetar la vida de las personas, muchos NNA no quieren estudiar entonces hay que buscar las alternativas dentro de las decisiones que ellos han tomado” (CPD Otavalo, Octubre 2011).

En consecuencia, se vuelve urgente trabajar en el tema de prevención. En este sentido, el CPD de Otavalo ha llevado a cabo iniciativas con algunas comunidades, entre ellas La Compañía y Tocagón, en las que se han dado talleres de sensibilización sobre el delito de la trata a padres de familia, coordinando el trabajo con los dirigentes de las comunidades. No obstante, se considera que este tipo de acciones no tienen un impacto significativo si no se inscriben en una política amplia en la que participen de manera coordinada las autoridades cantonales, provinciales y nacionales que tienen competencia en el tema de trata (CPD Otavalo, Octubre 2011).

El CPD de Cotacachi, al igual que el de Otavalo, es un actor importante en la lucha contra la trata de personas. En el tema de prevención, la Fundación Esperanza, en los meses de octubre y noviembre de 2010, realizó junto con el CPD y el MIES-INFA de Cotacachi acciones de sensibilización en comunidades indígenas alejadas del centro urbano, específicamente con madres y padres de familia, para dar a conocer el delito. El resultado de la iniciativa fue positivo en lo que concierne a alertar sobre potenciales víctimas de trata. Lamentablemente, la iniciativa

al momento está paralizada debido a que, al parecer, la Fundación Esperanza no consiguió el presupuesto que esperaba para continuar el trabajo en Cotacachi (MIES-INFA Cotacachi, Octubre 2011). Al respecto, en la Fundación manifestaron que el problema para continuar con los talleres ha sido la falta de personal pero que tienen pendiente realizarlos aunque no han definido todavía las fechas para llevarlos a cabo (Fundación Esperanza, Quito Enero 2012).

En Cotacachi se mencionó también que las madres comunitarias que trabajan en los centros de desarrollo infantil, participaron en talleres de capacitación y de socialización de movilidad y trata de personas, quienes reprodujeron lo aprendido en reuniones que tenían con padres y madres de familia en la parte urbana y en comunidades del cantón. (UNORCAC, Octubre 2011). Adicionalmente, se ha socializado acerca de la problemática de la trata a nivel de establecimientos educativos, en asambleas parroquiales y cantonales, sin embargo, existe la percepción de que el trabajo con Juntas Parroquiales y con Tenientes Políticos, no se ha reproducido entre la población de las comunidades (MIES-INFA Cotacachi Octubre, 2011).

En el CPD de Cotacachi, acerca de la atención a víctimas de trata se indicó el procedimiento que se sigue:

Como es un delito, tiene que ir a la Fiscalía, que remite el caso hacia el CPD para dar una atención exclusiva en el momento de crisis que la víctima tiene y se sigue el proceso a través de la JCNNA si es el caso y la Fiscalía para que continúe con las investigaciones porque el delito tiene que procesarse (CPD Cotacachi, Octubre 2011).

Se evidencia, por lo tanto, que, al igual que Otavalo, en Cotacachi tampoco existe una ruta de atención para atender víctimas de trata, pero en alguna medida se identifican las entidades y las responsabilidades que cada una tiene en este proceso.

En la reinserción de las víctimas se trabaja además con un plan en el que se establecen metas sobre las cuales el CPD hace un seguimiento que dura hasta que se comprueba la estabilidad de la NNA; en muchos casos se lo ha hecho hasta que las víctimas han cumplido la mayoría de edad. A fin de que el entorno familiar sea lo más propicio posible en el proceso de reinserción, el CPD cuenta con

fondos de contingencia destinados a proveer de enseres mínimos al hogar. De acuerdo a lo que manifestado en la entrevista que se mantuvo en esta entidad, en los procesos de reinserción que han llevado a cabo, no siempre han logrado los resultados esperados por los mismos factores que señalaron en el CPD de Otavalo: situación de pobreza de las familias, sobre todo indígenas, violencia intrafamiliar, la prioridad que tienen los jóvenes de trabajar antes que estudiar (CPD Cotacachi, Octubre 2011).

Pese a que los CCNA están conformados en Otavalo y Cotacachi, sus aportes han sido poco relevantes en la prevención sobre la trata, así como en la protección de víctimas y especialmente en materia de política pública. En las JCNNA y el SNDPINA, también se constata esta escasez de iniciativas, por lo que se evidencia, en primera instancia, la necesidad de que estas entidades sean fortalecidas institucionalmente, y en segundo término, que reciban el apoyo necesario para abordar la lucha de la trata de personas.

3. Centro de Atención a la Familia y a la Mujer y la Red contra la Violencia Intrafamiliar de Cotacachi

En Cotacachi funciona desde 2004 el Centro de Atención a la Familia y a la Mujer, cuya creación fue impulsada por organizaciones de mujeres del cantón con financiamiento del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU). Cabe señalar que es la única entidad de este tipo en el país que trabaja con enfoque intercultural. En el año 2007, las organizaciones de mujeres proponen al Municipio la institucionalización del Centro, con el apoyo de las concejales, de la Federación de Barrios, del Comité de Educación y del Comité de Salud²³. Tras su institucionalización, el Centro pasa a gestionar el tema de violencia intrafamiliar y se crea la

23 Tal y como se recoge en el Art. 10 de la Ordenanza que establece las políticas tendientes a prevenir, atender y erradicar la violencia intrafamiliar y de género en el Cantón Santa Ana de Cotacachi: Para el cumplimiento de esta Ordenanza, el Gobierno Local del Municipio de Cotacachi asignará dentro del presupuesto participativo municipal la partida correspondiente para la sostenibilidad del Centro de Atención a la mujer del Cantón Cotacachi y demás políticas públicas encaminadas a erradicar la violencia intrafamiliar. <http://epic.programaeurosocial.eu/files/28-ficha-completa.pdf> visitado el 6 de Enero de 2012.

Red contra la Violencia Intrafamiliar²⁴, en el marco del Proyecto de Desarrollo Integral a la Mujer del Cantón Cotacachi²⁵.

En la actualidad el Centro de Atención a la Familia y a la Mujer forma parte del Municipio del cantón, atiende a la población en general y está reconocido con categoría de defensa pública, es decir, en los casos que se presentan tiene la facultad de coordinar y actuar junto con las distintas instituciones operadoras de justicia en el ámbito legal. Para llevar a cabo su labor, cuenta con un

24 La Red opera como un sistema de referencia y contrarreferencia que contribuye a acortar a ruta crítica de la violencia y a evitar la victimización secundaria de las personas que han sido víctima de violencia intrafamiliar y se deciden a denunciar el hecho. <http://epic.programaeurosocial.eu/files/28-ficha-completa.pdf> visitado el 6 de Enero de 2012.

25 es consecuencia de una resolución adoptada en la Séptima Asamblea de Unidad Cantonal (celebrada en 2002) y responde al Sistema Descentralizado de Salud y a los Proyectos y Programas del Plan Cantonal de Salud. Las líneas de acción del Proyecto fueron: • Violencia intrafamiliar, que se desarrolla principalmente a través del Centro de Atención Integral a la Mujer y la Red de Violencia Intrafamiliar; • Salud, que se lleva a cabo a través del trabajo con los Comités de Usuarias de la Ley de Maternidad Gratuita y de Ayuda a la Infancia; y, • Educación, que se ejecuta mediante los Comités de Vigilancia de la Ley de Erradicación de los Delitos Sexuales al interior del Espacio Educativo y a través de capacitaciones sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en los centros de enseñanza diversificada del Cantón Cotacachi. <http://epic.programaeurosocial.eu/files/28-ficha-completa.pdf> visitado el 6 de Enero de 2012.

equipo técnico de dos abogados, dos psicólogos, dos promotoras sociales y una coordinadora. Los miembros del Centro constituyen un grupo interdisciplinario integrado por: la Fiscalía, la Policía, la representante de la DINAPEN, la Comisaría, servidores de salud, las instituciones que vigilan el respeto de los derechos de la NNA en Cotacachi, organizaciones de mujeres indígenas de las cuatro zonas del cantón, el Registro Civil, la UNORCAC, entre otras. Fuera del cantón, coordinan sus actividades con la Defensoría del Pueblo que está en Ibarra y con la Casa de Refugio Matilde en Quito (Centro de Atención a la Familia y a la Mujer, Cotacachi Enero 2012). Estas entidades y los miembros de la actual SNDPINA conforman la Red de Violencia Intrafamiliar.

Desde el año de su creación hasta 2009, el Centro y la Red se reunían periódicamente a fin de recibir capacitaciones continuas sobre sus ámbitos de trabajo. En ese periodo se consiguió la creación de la Ley de Buena Convivencia Comunitaria con Enfoque de Género²⁶, desarrollada por las principales

26 La mayoría de las mujeres de la zona andina consideraban que la Ley 103, Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia era netamente mestiza y por ello no se ajustaba a sus realidades y cosmovisiones propias. <http://epic.programaeurosocial.eu/files/28-ficha-completa.pdf> visitado el 6 de Enero de 2012.

comunidades indígenas del cantón. Asimismo, se sensibilizó a la población indígena contra la violencia intrafamiliar, contribuyendo para que se denuncien este tipo de actos. Adicionalmente, se trabajó en la creación de una escuela política para mujeres y se ha trabajado con la NNA en temas relacionados con educación sexual, la sensibilización en delitos sexuales, así como para incentivar la participación política de los jóvenes. En el tema de trata de personas, pese a que no se ha trabajado directamente, las diferentes acciones de sensibilización han ayudado de cierta forma para que haya mayor conciencia del delito entre la población indígena, que es la más afectada (Centro de Atención a la Familia y a la Mujer, Cotacachi Enero 2012).

Desde 2009 a 2011, el Centro y la Red dejaron de reunirse, lo que se puede atribuir a los cambios de autoridad que se produjeron en el Municipio de Cotacachi. En junio de 2011 reactivan su actividad, llevando a cabo reuniones periódicas, el Centro atendiendo al mes un promedio de quinientas personas, sobre todo de origen rural y la Red, retomó la articulación interinstitucional. Una de las principales iniciativas que están impulsando en la actualidad es la creación de la Casa de Justicia, que tiene

por objetivo reunir en un solo espacio todas las instancias relacionadas con la administración de justicia. Además, se busca que se emita una ordenanza municipal que permita aplicar de manera concreta la Ley de Buena Convivencia Comunitaria, en la que se incluirán temas relacionados con la trata y tráfico de personas (Centro de Atención a la Familia y a la Mujer, Cotacachi Enero 2012).

La presencia del Centro de Atención a la Familia y a la Mujer y de la Red Contra la Violencia Intrafamiliar ha sido fundamental en la sensibilización de género, de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar en Cotacachi, así como en la atención legal a víctimas de este tipo de violencia. Sin embargo, debido a que su actividad se paralizó por un tiempo, en la actualidad se encuentran en el proceso de consolidar el trabajo que venían realizando, al igual que la articulación con el JCNNA y el CCNA en el marco del SNDPINA. Es imprescindible, por lo tanto, que haya la voluntad política de estas instancias y la definición clara de funciones a fin de lograr un trabajo conjunto eficaz.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En Otavalo y Cotacachi, la cooperación internacional trabaja de manera fundamental con las principales organizaciones indígenas de los dos cantones. Así, la INRUJTA-FICI, cuya sede está en Otavalo, centra su accionar en temas de desarrollo productivo y en el fortalecimiento de instancias comunitarias y recibe el apoyo de Organizaciones intergubernamentales la Organización de Estados Americanos (OEA); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Unión Europea (UE); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS); Organizaciones no gubernamentales como World Wide Fund for Nature (WWF); OI DEL²⁷; y, Organizaciones de Pueblos Indígenas, entre las que se encuentran: La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC); Consejo Nacional Indio de

Venezuela (CONIVE); la Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) de México; la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA); la organización Tairona de Colombia; Consejo de Todas las Tierras (CDTT) Mapuche - Chile; Consejo Inter-regional Mapuche - Chile.

En Cotacachi, la UNORCAC ha recibido apoyo para proyectos relacionados al desarrollo rural, específicamente respecto a la utilización y conservación sostenible de los recursos naturales para actividades productivas. Entre las entidades que han contribuido con la UNORCAC en este tipo de actividades se encuentran: la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), la Unión Europea, el United States Department of Agriculture (USDA), de Biodiversity, el Fondo Regional de Tecnologías Apropriadas en Manejo Sostenible de Recursos Naturales (FOMRENA) y el Programa de Apoyo Alimentario. Asimismo, ha trabajado con la cooperación catalana, en particular con el Ayuntamiento de Barcelona y la Xarxa Consum Solidari en temas de soberanía

²⁷ Organización no gubernamental con estatuto consultivo ante las Naciones Unidas (Consejo Económico y Social), la UNESCO y el Consejo de Europa. Jurídicamente es una asociación sin ánimo de lucro reconocida de interés público por el Cantón de Ginebra (Suiza).

alimentaria. La educación es otro ámbito en el que la UNORCAC ha recibido financiamiento de la Unión Europea, en especial para lo que concierne al impulso de escuelas interculturales bilingües que incluyan programas de educación ambiental. El mejoramiento de la competitividad del sector apícola de Cotacachi ha sido impulsado por la cooperación holandesa²⁸.

Es importante señalar que algunas agencias y entidades de la cooperación internacional trabajan de manera exclusiva con mujeres indígenas, sobre todo en Cotacachi, lo que ocasiona que las mujeres de los sectores urbanos y de Intang no puedan participar en las iniciativas que apoyan.

Respecto a actividades específicas en torno a la NNA asistidas por la cooperación internacional, se encuentra, como se indicó antes, el proyecto Wiñari-Paktai, que fue financiado por United States Department of Labor (USDOL), World Learning – DyA. El proyecto contó con la asistencia técnica por la Fundación Desarrollo y Autogestión, entidad que, entre otras cosas, desarrolla modelos de intervención para combatir

28 <http://www.unorcac.org/modules.php?name=Content&pa=sho wpage&pid=94> visitado el 2 de Enero de 2012.

las peores formas de trabajo infantil como son la minería, botaderos de basura, comercio ambulante, servicio doméstico; sus acciones han estado dirigidas sobre todo hacia el combate del trabajo infantil en poblaciones indígenas. Los paquetes metodológicos en educación que ofrecen, permiten restituir los derechos de los niños y niñas trabajadores²⁹. La sensibilización, suscita la reflexión permanentemente sobre las razones que impulsan el trabajo infantil y las posibilidades de respuesta desde las comunidades, el sector privado y el estado³⁰.

Adicionalmente, se destaca la intervención de la cooperación internacional en un caso de trata, específicamente de Visión Mundial a través su programa de patrocinio a NNA. Esta entidad financia las actividades de CORCIMA, de la cual se da cuenta más adelante:

29 La Primaria Acelerada está dirigida a la niñez y adolescencia, entre 9 y 17 años de edad, que no han terminado la escuela y tienen tres o más años de retraso escolar; la modalidad es presencial, de cinco días a la semana, en horario regular y dura tres años lectivos. El Ciclo Básico Abreviado dura un año calendario, está dirigido a los adolescentes entre 14 y 17 años que no accedieron al ciclo básico y la modalidad es presencial. En cambio, la modalidad de Apoyo Escolar se desarrolla luego de la jornada regular de clases, durante dos horas, y dura un año lectivo <http://www.otavalo.gov.ec/noticias.php?vmenu=7&var=197>.

30 <http://projects.debcomsolutions.com/fundaciondya/mision-y-vision.html> visitado el 2 de diciembre 2011.

...un adolescente que le comentaba hace un momento que estaba en Colombia y luego se fue a Venezuela, los papás de este adolescente tenían contacto acá porque los hijos eran patrocinados en este proyecto, entonces a través de este intentaron financiar el pasaje, el ver cómo retornarle a este adolescente pero así a nivel de cantón no, si de pronto puede preguntar si han tenido algunas otras experiencias y esta ONG trabaja con algunas comunidades acá en el cantón (MIES-INFA Otavalo, Octubre, 2011).

Las iniciativas alrededor de la trata han sido aisladas, en vista de lo cual es importante que las autoridades locales visibilicen el tema de la trata y sensibilicen, no sólo a la población y a funcionarios, sino también a entidades de la cooperación internacional a fin de que se impulsen proyectos específicos para su combate. Cabe resaltar que en la actualidad la OIM se encuentra trabajando en los dos cantones, a través de convenios de cooperación con los Municipios de Otavalo y Cotacachi con el fin de implementar políticas públicas a nivel local en el tema de trata de personas.

ACTORES LOCALES

Otavaló y Cotacachi se caracterizan por la presencia de actores locales que tienen relación con las matrices organizativas de los actores sociales indígenas. En Otavaló, la INRUJTA-FICI es una organización social y política representativa de las comunas y pueblos que se autodefinen como: Karankis, Natabuelas, Otavalos y Kayampis. Constituida el primero de Mayo de 1974 y con sede en Otavaló, la FICI es una organización filial a la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) y de la Federación de Pueblos Kichwa del Ecuador ECUARUNARI.

Las preocupaciones de la FICI se centran en los sistemas productivos y de comercialización en las comunidades, tanto a través de la agricultura como de la confección textil y el turismo. En consecuencia, uno de los principales proyectos que dirige esta entidad tiene que ver con procesos de reconocimiento y levantamiento de información territorial para la planificación y gestión. Asimismo, se preocupan por reforzar las capacidades de análisis, de

propuesta y de ejecución de las comunidades indígenas en la Provincia en materia de gestión del territorio y de los recursos naturales.

Una de las líneas de acción del levantamiento de información es el “Autocenso comunitario”, aplicado participativamente con las comunidades indígenas, en el que se incluyen temas de población, educación, vivienda, migración, ocupación, salud e infraestructura básica. El mapeo participativo comprende el fortalecimiento de los gobiernos comunitarios y la mediación comunitaria, instancias que habría que tomar en cuenta para el combate contra la trata de personas.

En Otavaló se destaca la presencia de la Corporación de Comunidades Indígenas Maquipurashum (CORCIMA), que inició sus actividades como una organización de hecho en 1997 y en 2004 obtuvo la autorización legal para funcionar como una organización de segundo grado. La CORCIMA trabaja con veinte comunidades: diez y siete comunidades

de Otavalo, ubicadas principalmente en la zona alta que es la más empobrecida del cantón; y tres comunidades de Cotacachi: El Sagrario, San Francisco y Plaza Guitierrez. Estas comunidades forman una asamblea que se encarga de elegir la Junta Directiva de CORMCIMA cada cuatro años.

La CORCIMA trabaja sobre los derechos de la NNA desde 1999, a través de talleres en las comunidades mencionadas. Este trabajo ha permitido que salga a relucir la problemática de la trata, que se identifiquen y denuncien casos e incluso que se rescaten víctimas. En el rescate de víctimas han contado con el apoyo de Visión Mundial, que es su principal donante y con el apoyo del INFA, la DINAPEN y la Fiscalía. La CORCIMA también mantiene contacto con los Centros de Protección del INFA, la Dirección Provincial de Educación, el Municipio de Otavalo (CORCIMA, Otavalo Enero 2012).

Uno de los servicios que ofrece CORCIMA es el centro de mediación, que tiene reconocimiento de ProJusticia³¹ y cuya función

31 El Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), impulsaron en 1996 la creación de ProJusticia como el ente encargado de la coordinación y ejecución de proyectos trascendentes que apunten hacia el objetivo de lograr que la administración de justicia cumpla con su misión constitucional y

es el fortalecimiento de los cabildos de las comunidades en temas legales para ejercer la justicia indígena y la intervención en la resolución de conflictos mediante la firma de acuerdos o actas que son equivalentes a una sentencia. El centro de mediación articula sus funciones con la justicia ordinaria en casos en los que no tiene la competencia de mediar (CORCIMA, Otavalo Enero 2012).

Como se mencionó anteriormente, la incidencia del trabajo del CORCIMA en el tema de trata fue mayor en el año 2008, gracias al trabajo que se llevó en la iniciativa “Derechos de Protección Comunitaria”, que lastimosamente perdió fuerza por la falta de recursos.

En Cotacachi se encuentra la UNORCAC que nació a partir de la lucha contra los abusos y el maltrato por parte de funcionarios públicos

democrática de proteger derechos de los ciudadanos, en el marco de una justicia independiente, eficaz y confiable. Entre los objetivos principales se encuentran el incrementar la eficiencia, efectividad y transparencia de los procedimientos de la administración de justicia en todos los casos; introduciendo mejoras a la infraestructura de la Función Judicial; expandiendo los mecanismos alternativos para la resolución de disputas dentro del sistema procesal; mejorando el acceso a la justicia de la sociedad en general y renovando el sistema de educación e investigación legal. En http://www.projusticia.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=100001&lang=es visitado el 5 de enero de 2012.

en 1977 (García, 2002). Es una organización de segundo grado, filial de la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas e Indígenas (FENOCIN), cuyo patrón asociativo está vinculado a las luchas campesinas desde una perspectiva de clase (Ospina, 2006). Esta perspectiva ha representado tensiones para la entidad por la mixtura de los orígenes de sus integrantes y dirigentes pues unos provienen del sector campesino y otros del sector artesanal y comercial vinculado a la producción de tejidos y a la feria internacional de Otavalo (Ospina, 2006).

En la UNORCAC se destaca porque surgió como una de las primeras experiencias en el país de acceso de indígenas a gobiernos locales, así como su persistencia como la única representante de las organizaciones rurales andinas de Cotacachi (Ospina, 2006). Los temas en los que se ha especializado conciernen a lo económico, productivo y de “desarrollo”, procurando incorporar en sus intervenciones las nociones multidimensionales que tienen los pueblos indígenas sobre el concepto de “vivir bien” en los que se incluyen, entre otros aspectos: la calidad de la vivienda, un hogar sin alcoholismo, un hogar en que las personas no estén solas (Santillana 2005).

El trabajo que se inició con jóvenes becarios de la UNORCAC en capacitaciones sobre movilidad, dio paso para que se aborden posteriormente iniciativas concretas respecto a la trata de personas:

Empezamos este trabajo con los becarios de la UNORCAC que son como 40 muchachos, con ellos se habló, un taller bastante dinámico que se les dio a ellos, sobre movilidad; son un grupo que están estudiando en las escuelas en las comunidades y acceden a una beca, sobre todo los que se han destacado y que demuestran que no cuentan con recursos para seguir estudiando la secundaria, no es una beca grande pero se les ayuda con los útiles escolares (UNORCAC, Octubre 2011).

Específicamente sobre la trata de personas, se manifestó que se trabajó junto con la Fundación Esperanza en capacitaciones acerca de la problemática. Lastimosamente, la iniciativa se suspendió por problemas en el cambio continuo de personal en el CCNA y por falta de recursos, impidiendo de esta manera que el trabajo realizado se reproduzca con la NNA de las comunidades:

“...cuando estaba en el Concejo la persona de contacto o la organización de contacto era la

Fundación Esperanza, con ellos trabajamos bastante el tema de capacitaciones a los adolescentes en el tema de trata. Con los jóvenes becarios de aquí de la UNORCAC, jóvenes indígenas... sí falta mucho hacer un trabajo... es un trabajo que se inició y por lo que sé, no se ha dado una continuidad, primero el cambio de funcionarios y tanta cosa que pasó, una transición en eso, entonces un poco se quedó en *stand by*, y bueno desde la organización, siempre, el tema de recursos es una cuestión bastante limitante para mí, como dirigente siempre he estado pensando sobre todo en el trabajo con NNA para que puedan ellos un poco más hacer un pare a esto y puedan defenderse y digan “no vamos a ir” o que busquen ayuda cuando están en peligro pero la limitante para nosotros siempre es el factor recursos, es una cuestión bien complicada (UNORCAC, Octubre 2011).

A lo anterior se suma el poco interés de los dirigentes de la UNORCAC para impulsar acciones para combatir la trata de personas en Cotacachi, lo que ocurre a pesar del conocimiento que se tiene que es un problema que afecta a las comunidades indígenas del cantón:

La verdad es que no se lo ha tratado a profundidad, como no se lo ha tratado prácticamente no ha dado una conciencia

en sí para ver que este tema es una problemática grande y que afecta, nos hacemos de los oídos sordos y de la vista ciega, cuando sabemos que este problema sí hay pero callamos, no hay ese compromiso (UNORCAC, Octubre 2011).

En Cotacachi, otro actor local relevante es la Asamblea de Unidad Cantonal (AUC), que es un espacio de expresión ciudadana para fraternizar, concertar y planificar participativamente el futuro del cantón, cuyas decisiones se basan en los principios de respeto, solidaridad y tolerancia a la diversidad pluricultural y multiétnica existente. La funcionalidad de las decisiones de la Asamblea es responsabilidad del Consejo de Desarrollo y Gestión (CDG), mientras que los comités intersectoriales son las instancias de ejecución colectiva para operativizar las actividades, las líneas directrices y las políticas definidas por el CDG. Los Consejos Intersectoriales son: Turismo, Producción Artesanal, Producción Agropecuaria, Salud, Educación y Cultura y Gestión Ambiental y Recursos Naturales.

En la estructura orgánica del CDG se integran cuatro grupos de mujeres organizadas. Sus acciones están dirigidas a eliminar las brechas de género y alcanzar mejores

condiciones de vida y la participación y toma de decisiones en el desarrollo del cantón. En Septiembre del 2005 se realizó la I Asamblea Cantonal de Mujeres de Cotacachi, la cual creó la Coordinadora Cantonal de Mujeres Cotacachi (CCMC) como una instancia de planificación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y representación en las diferentes instancias de participación. Este es un gran logro, luego de casi diez años de una lenta construcción de tejido organizativo, ciudadanía y propuestas concretadas en proyectos y servicios. La CCMC conforman las organizaciones zonales de mujeres: el Comité Central de Mujeres UNORCAC, Coordinadora de Mujeres Intag, Coordinadora de Mujeres Urbanas y Coordinadora de Mujeres Manduriacos³².

La Federación de Barrios (FEBAC) también es un actor social en Cotacachi, propicia la unidad y solidaridad entre las organizaciones barriales para la participación de la ciudadanía en el desarrollo local y en la defensa de los legítimos derechos y aspiraciones de los pobladores urbanos.

32 <http://www.asambleacotacachi.org/cdg.php?varmenu=39> visitado el 5 de Enero 2012.

Estas entidades no han impulsado acciones relacionadas al tema de la trata, sin embargo, tanto la AUCC y la FEBAC desean reactivar la Coordinadora de la Niñez y Adolescencia como una auténtica expresión socio organizativa de estos sectores, como un espacio debate y lucha contra la institucionalización de la participación³³.

33 En <http://www.asambleacotacachi.org/pagina.php?varmenu=127> visitado el 2 de diciembre 2011

CONCLUSIONES

La trata de personas no está visibilizada en los cantones de Otavalo y Cotacachi, las pocas denuncias que constan en los registros públicos contribuyen a que esto ocurra, lo que además sirve para sustentar el discurso institucional que niega la presencia del delito en estos cantones. En efecto, la existencia de la trata se reconoce con mayor facilidad fuera del discurso institucional, sobre todo en las entidades operadoras de justicia, en las cuales, al igual que en las instituciones que se encargan de la atención, acogida y la restitución de derechos de víctimas, se identifica con claridad los siguientes elementos del delito: el engaño, el traslado, la coacción y la explotación de la víctima.

Las dificultades en la identificación del delito tienen que ver la naturalización que se hace en poblaciones indígenas y mestizas, incluso entre funcionarios que trabajan en el tema, sobre las siguientes modalidades de la trata: aquella con fines de mendicidad y la que se vincula a la explotación laboral de la NNA en el exterior y en el interior del país, esta última relacionada

al trabajo doméstico. Es preciso recalcar que en las entidades que tienen competencias en la problemática se ha manifestado que los talleres impartidos por la OIM en los últimos meses han sido un gran aporte para conocer y despejar dudas acerca de la trata y del trabajo que realizan otras entidades respecto a esta problemática.

Asimismo, en las instancias mencionadas se señalan con mayor facilidad aspectos estructurales, como la pobreza y el analfabetismo como causas para que ocurra la trata de personas en poblaciones indígenas de los dos cantones. En las alusiones que se han hecho sobre el contexto cultural en el que surge el delito, se percibe en algunas de las entidades entrevistadas connotaciones discriminatorias e incluso racistas que caracterizan de manera negativa a la población indígena. No se comprende que la emigración y el significado personal y social que tiene el oficio de comerciantes entre los y las jóvenes kichwa otavaleños puede derivar en trata de personas cuando se aprovechan de éstas nociones

culturales personas que buscan aumentar las ganancias de sus actividades comerciales a partir de la explotación; escenario que se agrava, efectivamente, por las condiciones de pobreza que vive esta población. En la relación entre la población indígena y las instituciones estatales se destaca además el desconocimiento de dicha población del funcionamiento del aparato público, frente a lo cual tampoco se han llevado a cabo ningún tipo de iniciativas.

Sobre la prevención de la trata, en los dos cantones se constata que ha habido pocas iniciativas al respecto. Las actividades impulsadas por los CCNA, las Fiscalías y la CORCIMA, consisten en talleres para la socialización de los derechos de la NNA y sobre movilidad, en los cuales el tema de la trata ha salido a relucir. El MIES-INFA, a través de los CPD y de las madres comunitarias de los centros de atención, ha llevado a cabo talleres específicos sobre trata, al igual que la UNORCAC y la FICI, esta última con el Proyecto de erradicación del trabajo infantil indígena riesgoso y trata para fines de explotación laboral y mendicidad en el cantón Otavalo, denominado “Wiñari-Paktai”, que es la acción más amplia sobre el tema pero que concluyó en 2010.

Los resultados de estas acciones han tenido efectos sobre el aumento de la denuncia del delito, especialmente los talleres impartidos por la CORCIMA en el año 2008. Lastimosamente, la iniciativa no se pudo mantener por falta de recursos. De manera general, se puede afirmar que el trabajo realizado en la prevención de la trata ha sido marginal, ya que no ha sido sistemático, ni se ha impulsado la reproducción de los conocimientos que se adquieren en los talleres entre la población más afectada. Por lo tanto, constituyen esfuerzos aislados, que no se inscriben en una política local que incluye a las diferentes instancias y actores de los cantones. En efecto, Otavalo y Cotacachi no cuentan con ordenanzas, ni con políticas públicas específicas en relación a la trata de personas.

En la atención y restitución de derechos, es remarcable el rol de los CPD, tanto de Otavalo como de Cotacachi, entidades que a pesar de no contar con rutas o protocolos de atención para casos de trata, ni con centros de acogida, han sabido coordinar, en mayor o menor medida, con diferentes entidades estatales del Ecuador y de otros países el rescate de víctimas identificadas. Estas acciones han sido encaminadas por la oficina matriz del MIES-INFA, en las cuales han

intervenido la Cancillería, la SENAMI, la Unidad Anti-trata de Quito, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fundaciones como Nuestros Jóvenes, la Fundación Esperanza, entre otras.

Cabe señalar, sin embargo, que si bien se ha logrado rescatar, acoger y se ha seguido un proceso de reinserción familiar y social de las víctimas, el hecho de que se haya coordinado su rescate desde Quito, incide en que las entidades del cantón que trabajan en el tema no dispongan de la misma información sobre la cantidad de casos atendidos. Se evidencia, por lo tanto, que no existe un sistema de información coordinado, por lo que surgen incompatibilidades en los datos que estas entidades disponen.

La persecución y la sanción de la trata presentan dificultades en los dos cantones. En primera instancia, porque no se denuncia ya que el delito en las poblaciones afectadas está naturalizado, como ya se mencionó. En esta naturalización se distingue que la trata se produce en espacios privados, pues los tratantes suelen ser personas allegadas a los padres de las víctimas e incluso familiares con quienes se llega a “acuerdos” para el envío a otros países de la NNA a cambio de dinero. Justamente, se

ha señalado que sólo se denuncia cuando se produce el incumplimiento en los “acuerdos” con los tratantes, específicamente en el pago y no porque la NNA es víctima de trata. En segundo término, se ha manifestado que las denuncias no se realizan por la implicación de los padres en la partida de sus hijos o hijas, ya que en muchos casos son ellos quienes autorizan el viaje y tienen el temor de ser acusados de cómplices. En consecuencia, se intenta solucionar de manera directa con los tratantes antes de acudir a las instancias públicas correspondientes. En las razones expuestas se evidencia una visión culpabilizante sobre los padres de la NNA y la poca comprensión del contexto en el que surge el delito por parte de las entidades entrevistadas.

En la sanción de la trata también inciden estos aspectos, pues aunque se ponga la denuncia se desiste de continuar con la causa porque las víctimas fueron retornadas a sus hogares por los propios tratantes después de un tiempo. Otro problema con la sanción, es que no siempre se coordinan bien el sistema de justicia indígena y el sistema de justicia ordinario. En términos generales, hay el reconocimiento mutuo de las autoridades y las resoluciones de cada sistema, sin embargo, existen algunas

discrepancias; la principal tiene que ver con la deficiente y tardía comunicación de las autoridades indígenas con el sistema de justicia ordinaria sobre los delitos que sancionan y con la transgresión de los derechos humanos respecto a las penas que imponen, sobre todo a personas que no son indígenas, lo que tiene que ver con el tema de la jurisdicción que abarcan.

La modalidad de la trata que afecta más a los cantones de Otavalo y Cotacachi, es la que se vincula a la explotación laboral en el exterior. La población afectada es la NNA kicha-otavalo, tanto hombres como mujeres, La población afectada son los NNA kichwa-otavalo, tanto hombres como mujeres cuyos hogares tienen disfunciones familiares³⁴, que viven en comunidades indígenas pobres y con altos niveles de analfabetismo. Las comunidades en Cotacachi que se presume son emisoras de este tipo de trata son: el Cercado, la Calera y la zona de Intag; y en Otavalo las comunidades pobres de la cuenca del Lago San Pablo y las comunidades de la zona alta. Se han mencionado específicamente: la Compañía, Huicopungo y Tocagón.

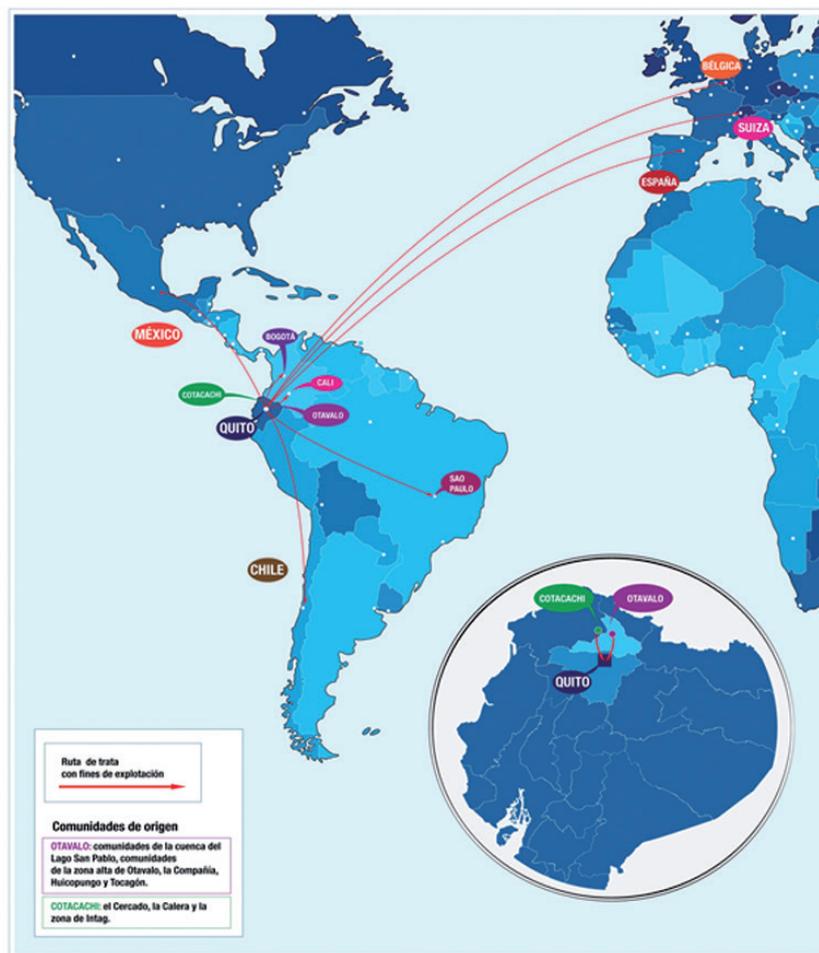
34 Las disfunciones familiares resultan del maltrato, violencia y abandono que sufren los miembros que integran un hogar.

De acuerdo a los testimonios recogidos, los agentes reclutadores son personas cercanas e incluso familiares de las víctimas, por lo que obtienen con facilidad las autorizaciones de salida del país de los NNA de sus propios padres. El perfil de los tratantes, tanto de Otavalo como de Cotacachi, corresponde a indígenas urbanos que cuentan con una buena situación económica, fruto de su actividad comercial en el extranjero, con mayores niveles de educación y que mantienen una vida transnacional. Precisamente, los destinos donde se lleva a las víctimas fuera del país son los mismos que los lugares donde se comercializan las artesanías y textiles de los kichwa otavalo. De esta manera, dentro de la región andina, se ha mencionado como destino a Bogotá y Cali en Colombia; en Chile no se ha especificado una ciudad o localidad de destino; y, en Brasil se ha indicado a Sao Paulo. En Europa, los países donde se trasladaría a las víctimas de trata son Bélgica, España y Suiza.

Se ha puesto de manifiesto que de este tipo de trata se han derivado casos de trata con fines de explotación sexual, aunque en términos generales no existe una evidencia fuerte de esta modalidad en ninguno de los dos cantones.

Mapa No. 1

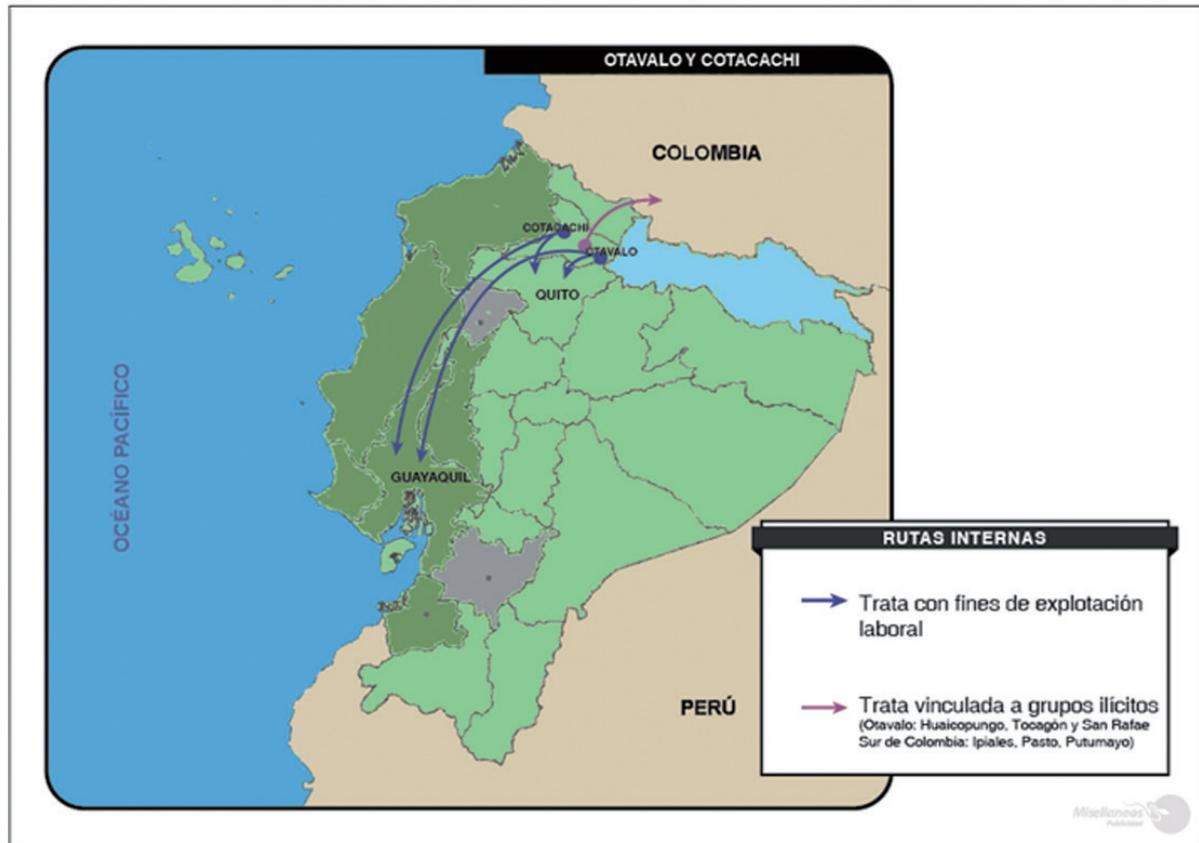
Información ruta trata con fines de explotación
laboral externa desde Otavalo y Cotacachi



Elaboración: Gabriel Zambrano

La trata con fines de explotación laboral que se produce al interior del país y aquella que tiene fines de mendicidad, son consideradas como estrategias familiares de sobrevivencia, además se relacionan con las concepciones culturales acerca del trabajo infantil y de su significado no sólo en el entorno familiar, sino también social. Las características de la población afectada son NNA originarios de las comunidades indígenas más pobres de los dos cantones. Los tratantes de la modalidad de explotación laboral, que por lo general se relaciona con el servicio doméstico, son mestizos de ciudades grandes como Quito quienes contactan a personas dentro de las comunidades que conocen a las familias que están dispuestas a enviar a sus hijos o hijas a hacer este trabajo. No obstante, también ha salido a relucir que personas indígenas que gozan de una buena situación socio-económica por su actividad comercial buscan mano de obra de niñas y adolescentes para el cuidado de niños. Es preciso remarcar que en este tipo de trata las mujeres adolescentes son la población más vulnerable.

Mapa No. 2



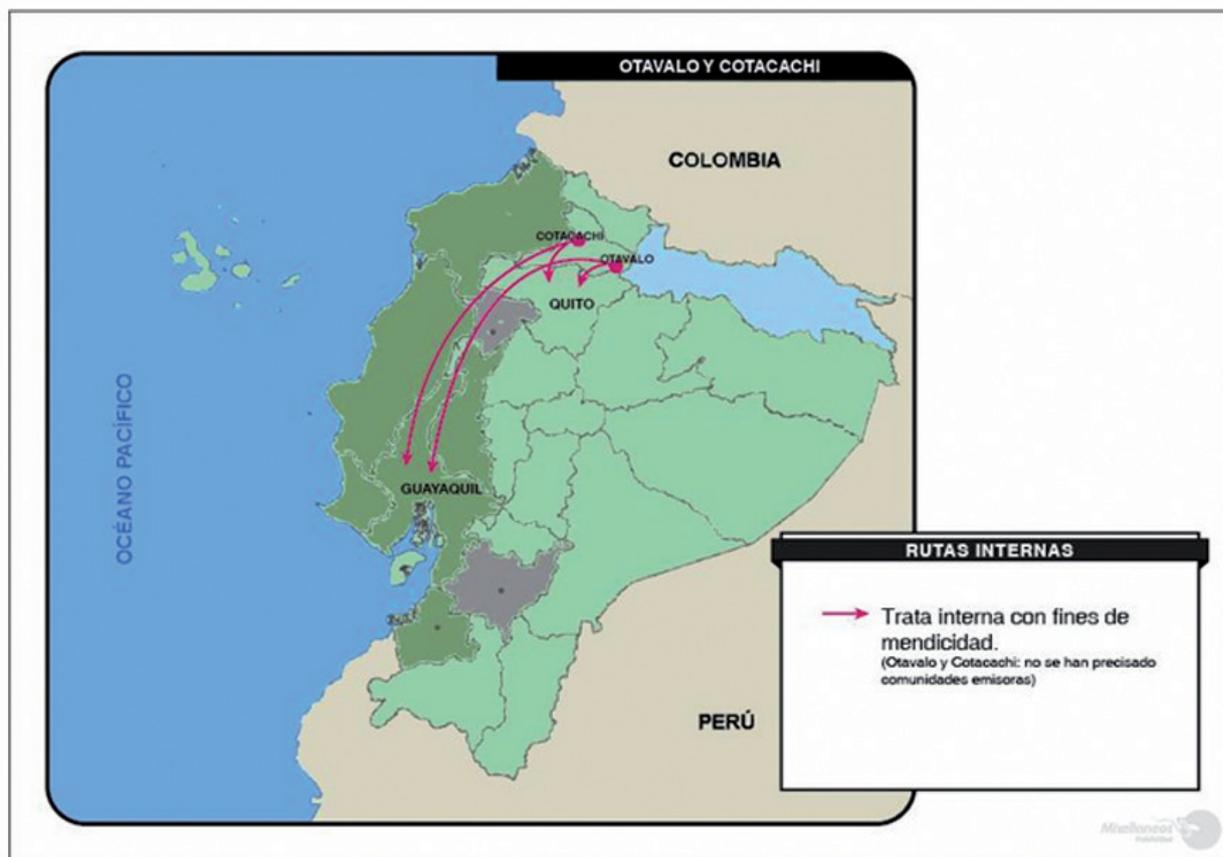
Elaboración: Francisco Jimbo

En relación a la trata con fines de mendicidad, se produce en épocas de festividades, las víctimas también son NNA y los reclutadores gente conocida por los padres. Este tipo de trata se ha reducido significativamente, de acuerdo a lo manifestado en las diferentes entrevistas, gracias a las campañas emprendidas por el MIES en los últimos años.

La trata vinculada a grupos ilícitos, sin duda, es la que despierta más preocupación por parte de las autoridades, funcionarios y habitantes entrevistados en los dos cantones, la misma que ha sido identificada especialmente en las comunidades Huaicopungo, San Rafael y Tocagón en Otavalo. Existe un gran hermetismo sobre esta problemática en dichas comunidades, en algunas de las cuales las fuerzas del orden tienen dificultades para acceder. De acuerdo con actores locales y funcionarios de entidades públicas con competencias en la trata, la existencia de esta actividad ilícita se ha evidenciado por la detención en la frontera con Colombia de indígenas que portaban armamento que se supone estaba destinado a grupos armados irregulares colombianos. No obstante, la reserva y los temores alrededor del tema dificultan que se conozca quiénes

son los agentes reclutadores, de qué manera ha surgido esta modalidad de trata y cómo se lleva a cabo el delito. En vista de lo delicado de esta problemática, es preciso abordarlo con las debidas precauciones, por los riesgos que implica para la seguridad de la población de Otavalo y Cotacachi.

Mapa No. 3



Elaboración: Francisco Jimbo

RECOMENDACIONES

En Otavalo y Cotacachi es indispensable que los CCNA ejerzan su rol como rectores de la política pública en materia de derechos de la NNA y que aborden la problemática de la trata de manera urgente. En efecto, es indispensable contar con una política local que contemple las particularidades que el delito tiene en estos cantones, en la que participen de manera coordinada las entidades cantonales y provinciales con competencias en el tema.

La coordinación es vital para el combate de la trata, ya que si bien en los dos cantones existe una presencia importante de instituciones dirigidas a la protección de los derechos de la NNA, el riesgo de que no se definan, o que se superpongan, las funciones entre dichas entidades dificulta que se haga un trabajo efectivo y por el contrario puede crear un ambiente de confrontación.

En materia de prevención, es preciso que las iniciativas sean sistemáticas, pues las que se han impulsado han sido de manera aislada y

con pocos resultados. Asimismo, se requiere un sistema de información en el que se comparta el conocimiento de los casos atendidos pues las discrepancias en los registros públicos por la falta de comunicación son latentes.

Es importante contar con la participación de las autoridades de las comunidades indígenas más afectadas por la trata de personas en la concepción de acciones de sensibilización y prevención del delito, con el propósito de que respondan al contexto específico en el que éste se produce.

A manera de recomendación se sugiere la necesidad de crear instancias de diálogo y coordinación entre las comunidades indígenas y las entidades locales que trabajan en la problemática de la trata, que funcionen además como instancias de consulta y asesoría.; la que tendrían además la responsabilidad de sociabilizar sobre la trata de personas y los procedimientos de denuncia, a partir de una comprensión más cercana de los aspectos culturales que pueden

influenciar para que se produzca el delito. Cabe señalar que las Defensorías Comunitarias que se están instalando, por lo menos en comunidades de Cotacachi, son una oportunidad en las que se pueden incorporar estas sugerencias.

Se destaca el trabajo que se debe realizar con las instituciones que tienen responsabilidad en la investigación, persecución y sanción del delito, especialmente en los aspectos relacionados con el contexto cultural en el que éste surge en Otavalo y Cotacachi. Asimismo, se resalta la necesidad que se instale en Cotacachi un Juzgado de lo Penal y uno especializado en NNA, por las dificultades que representa para la población sostener un proceso en juzgados fuera del cantón, lo que provoca el abandono de las causas.

De igual modo, es indispensable que en todas las instituciones que tienen mandato específico sobre la trata, reciban capacitación técnica y teórica especializada, priorizando el enfoque de derechos humanos y de género.

También se ha señalado como recomendación que se conciba una campaña para combatir la trata de personas similar a la

que se ha puesto en marcha para erradicar la mendicidad por el MIES, con la que se ha logrado disminuir visiblemente este problema. De manera particular sobre la atención a las víctimas, hay que prestar atención en la instalación de centros de acogida de emergencia, pues ninguno de los dos cantones cuenta con uno por lo que las víctimas han tenido que ser instaladas de manera improvisada en espacios poco apropiados.

A lo expuesto se añade que es importante crear medidas de control adecuadas para impedir la falsificación de documentos, así como para la emisión de permisos de salida del país de NNA, que se lo hace de manera fraudulenta o aprovechándose del analfabetismo de los padres.

BIBLIOGRAFÍA

- Caicedo, Luz Piedad (2010). “Los kichwa-otavalos en Bogotá”. En Alicia Torres coord. Niñez indígena en migración. Derechos en riesgo y tramas culturales. Quito: FLACSO, Sede Ecuador - UNICEF (TACRO) – AECID.
- Codenpe, Sidenpe, Siise (2002). Nacionalidades y pueblos [en línea]. Disponible en: http://www.codenpe.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=230 [15 de agosto de 2009].
- Código de la Niñez y Adolescencia Art. 70 (2003).
- Conejo, Mario, José Yamberla, Imbaya Cachiguango (2000). “Los Quichua-Otavalo: Economía e identidad”. En Tania Carrasco, Diego Iturralde y Jorge Uquillas (Coords). Doce experiencias de desarrollo indígena en América Latina. Quito: Abya-Yala.
- Comisión Andina de Juristas. Estado de la relación entre justicia indígena y justicia estatal en los países andinos. Estudio de casos en Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia Lima: Comisión Andina de Juristas, 2009.
- García, Fernando (2008). Documento de Trabajo. La Problemática del Trabajo Infantil en los Pueblos Indígenas del Ecuador. Estudio Preliminar, Quito-FLACSO.
- García, Mary 2002. Proceso organizativo y gestión en la Unión de Organizaciones Campesinas de Cotacachi (UNORCAC). En T. Carroll (ed.). Construyendo capacidades colectivas. Fortalecimiento organizativo de las federaciones campesinas – indígenas en la sierra ecuatoriana. Quito: Soka University of America / The World Bank Group / PRODEPINE / OXFAM / Heifer International.
- Hernández Romero, Adriana (2006). “Aproximación a la realidad sociolingüística de la comunidad Kichwa-Otavalo de Bogotá 2006”. Bogotá: Tesis de maestría. Departamento de Lingüística, Universidad Nacional de Colombia.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2010). Censo de población y vivienda 2010, [en línea]. Disponible en: <http://redatam.inec.gov.ec>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2001). Censo de población y

- vivienda 2001, [en línea]. Disponible en: <http://redatam.inec.gov.ec>
- Morsolin, Cristiano (2010). En deuda con los derechos. Diferentes miradas sobre trabajo infantil, explotación, derechos y ciudadanía activa de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador. Quito.
- Soledispa, Azucena (2006). Estudio rápido sobre causas, consecuencias, magnitud, mecanismos, circuitos fines y otras importantes características de la trata de niños y niñas y adolescentes en Ecuador. Documento síntesis del informe Combatiendo las Peores Formas de Trabajo Infantil en Ecuador Apoyo al Programa de Duración Determinada para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en Ecuador. Quito. OIT.
- Ordóñez, Angélica (2008). “Migración transnacional de los kichwa otavalo y la fiesta del Pakwar Raymi.” En Alicia Torres y Jesús Carrasco (Coords.). Al filo de la identidad. Migración indígena en América Latina. Quito: FLACSO-UNICEF.
- Ortiz, Crespo Santiago y Ospina Pablo (2001). Proyecto de Desarrollo Territorial Rural a Partir de Productos y Servicios con Identidad. Perfil de estudio de caso: la estrategia de promoción del turismo en Cotacachi. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Ospina, Pablo (Coord.) 2006. En las fisuras del Poder. Movimiento indígena, cambio social y gobiernos locales. IEE, Quito
- Portes, Alejandro (2005), “Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes,” Revista Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, primer semestre.
- Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil (2008). Trabajo infantil indígena en América Latina. Documento orientador de las actividades promovidas por el Programa regional Ipec para la prevención y erradicación del trabajo infantil indígena en América Latina. Lima: Ipec.
- Sarabino Muenala, Zoila (2007). “El proceso de construcción de las élites indígenas en la ciudad de Otavalo.” Tesis previa a la obtención de la Maestría en Antropología Social con mención en Estudios Étnicos Quito: FLACSO-Sede Ecuador.
- Salgado, Hernán (2007). “La Justicia Indígena desde la Óptica de un Juez.” En Políticas Públicas para Pueblos Indígenas en el Ecuador del Siglo XXI. Memorias del Seminario Nacional Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. Quito - Escuela de Gobierno y Políticas Públicas y Fundación Konrad Adenauer.

- Santillana Alejandra 2005. “Informe de trabajo de campo etnográfico en las comunidades andinas de Cotacachi afiliadas a la UNORCAC.” Mayo – Agosto. Inédito. www.codenpe.gov.ec/index.php?option=com_content
- Tyldum, Guri y Anette Brunovskis (2005). “Describing the Unobserved: Methodological Challenges in Empirical Studies on Human Trafficking” International Migration Vol 43. UK: IOM http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/SISTE22/EC/EC_RIKURYANA.pdf
- Torres, Alicia (2005). “De Punyaro a Sabadell... la emigración de los kichwa otavalo a Cataluña.” En Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres (Eds.). La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades. Quito: FLACSO. <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/mano-dura-contra-las-farc-no-afectara-al-ecuador-271677-271677.html>
- Yrigoyen Fajardo, Raquel (2006). “Hitos del Reconocimiento del pluralismo jurídico y el derecho indígena en las políticas indigenistas y el constitucionalismo andino.” En Berraondo (coord.): Pueblos Indígenas y derechos humanos. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 537-567. <http://www.hoy.com.ec/noticias-indigenas-otavalenos-mulas-de-la-guerrilla-303952.html>

Sitios en Internet:

- <http://www.asambleacotacachi.org/cdg.php?varmenu=39> <http://epic.programaeurosocial.eu/files/28-ficha-completa.pdf>
- http://www.badaj.org/ckfinder/userfiles/files/Nacionales/Ecuador/Codigo_ninez_y_Adolescencia-Ecuador.pdf <http://www.otavalo.gov.ec/noticias.php?varmenu=7&var=197>
- <http://www.unorcac.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=94>

Estadísticas registros públicos:

Fiscalía General del Estado. Reporte del delito de la Trata de Personas 2008-2011.

INEC, VII Censo de Población y VI Vivienda (2010) www.inec.gov.ec

Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (versión 4.5) www.siise.gob.ec

Sitio web oficial del Gobierno Municipal de Ibarra en www.ibarra.gob.ec.

Las opiniones expresadas en el presente informe son las de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni en relación con sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. Como organización intergubernamental, la OIM actúa con sus socios en la comunidad internacional, con el fin de ayudar a responder a los retos funcionales de la migración; contribuir a una mayor comprensión de los problemas ligados a la migración; promover el desarrollo social y económico mediante la migración y defender la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Organización Internacional para las Migraciones

Misión en Ecuador

Av. Alonso de Torres OE-712 y Av. Al Parque (esquina)

Edificio Centrum El Bosque, Piso 2, Oficina 206.

Quito – Ecuador

Tel: 593(2) 2266304-8

E-mail: iomquito@iom.int

Internet: <http://www.iom.int>

<http://www.oim.org.ec>

Descargo de responsabilidad

Los puntos de vista del autor expresados en esta publicación no necesariamente reflejan la opinión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) o del Gobierno de los Estados Unidos.



© 2012, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación, o transmitida en cualquier forma o cualquier medio, sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado o cualquier otro, sin la previa autorización por escrito del editor.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



FLACSO
ECUADOR

